



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



RESOLUCIÓN Nº 223-2020-UNIA-CO

Yarinacocha, 23 de setiembre de 2020.

VISTO: Informe N° 090-2020-UNIA-DGA-UL, del 10 de marzo de 2020; Carta N° 82-I-2020-UNIA-DADE-UMSG, del 13 de marzo del 2020; Carta N° 168-2020-UNIA-DGA-DADE, del 18 de agosto del 2020; Informe N° 200-2020-UNIA-DGA-UL, del 20 de agosto de 2020; Carta N° 695-2020-UNIA-DGA, del 24 de agosto del 2020; Informe N° 085-2020-UNIA-OPP-UPTO, del 03 de setiembre de 2020; Carta N° 541-2020-UNIA-P-OPEP, del 04 de setiembre de 2020; Carta N° 742-2020-UNIA-DGA, del 10 de setiembre de 2020; Informe Legal N° 162-2020-UNIA-OAJ, del 14 de setiembre del 2020; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 18° y la Ley Universitaria, establecen que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali;

Que, la Ley Universitaria N° 30220 promulgada el 10 de julio de 2014, en su artículo 8° textualmente dice: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido con la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo; 8.2 De Gobierno; 8.3 Académico; 8.4 Administrativo y 8.5 Económico";

Que, la Ley Universitaria N° 30220, establece en su Artículo 5°, inciso 5.2: "Espíritu crítico y de investigación", asimismo en el inciso 5.11 "Mejoramiento continuo de la calidad académica"; consecuentemente, en el Artículo 15.5 señala lo siguiente: "Normar y supervisar las condiciones básicas de calidad exigibles para el funcionamiento de las universidades, filiales, facultades, escuelas y programas de estudios conducentes a grado académico, así como revisarlas y mejorarlas periódicamente; asimismo, en su Artículo 29, señala lo siguiente: "(...), Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan. (...)";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 133-2016-MINEDU, emitida el 10 de noviembre de 2016, se designa como Vicepresidente de Investigación al Dr. Gilberto Domínguez Torrejón; posteriormente con Resolución Viceministerial N° 005-2017-MINEDU, del 13 de enero de 2017, se designa como Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía al Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas a partir del 23 de enero de 2017; y mediante Resolución Viceministerial N° 219-2019-MINEDU, del 28 de agosto de 2019, se designa la Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora al Dr. Eddy Jesús Montañez Muñoz; asimismo, mediante Resolución Viceministerial N° 028-2020-MINEDU, del 27 de enero de 2020, Acepta la renuncia del señor Edwin Julio Palomino Cadenas al cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía; consecuentemente, Encarga al Dr. Gilberto Domínguez Torrejón, en su calidad de Vicepresidente de Investigación, las funciones de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; estableciendo en su Artículo 40°, inciso 40.2, lo siguiente: "Asimismo y solo para el Año Fiscal 2020, autorizase a las universidades públicas que se encuentren en proceso de constitución al que se refiere el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que cuentan con recursos provenientes del canon, sobrecanon, regalías mineras y del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), así como de saldos de balance generados por dichos conceptos, para destinar hasta el sesenta por ciento (60%) de dichos recursos en proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; así como, destinar hasta el diez por ciento (10%) en la elaboración de sus estudios de preinversión, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Asimismo, destinar hasta el treinta por ciento (30%) para financiar acciones de mantenimiento relacionadas a infraestructura, mobiliario, equipos y unidades vehiculares que realizan movilidad estudiantil. (...)";

Que, mediante Resolución N° 168-2020-UNIA-CO, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía conforme sus facultades resolvieron en su Artículo Primero: Autorizar el permiso a cuenta de vacaciones, a favor del Dr. Eddy Jesús Montañez Muñoz, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, para los días 16 y 17 de marzo de 2020, por motivos estrictamente personales; Artículo Segundo: Encargar el despacho de la Vicepresidencia Académica al Dr. Gilberto Domínguez Torrejón, Presidente (e) y Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, los días 16 y 17 de marzo de 2020;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, publicada el 11 de marzo de 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19, el mismo que establece en su Artículo 1°: "1.1 Declárese en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, (...)"; asimismo, mediante Decreto Supremo N° 020-2020-SA, publicada el 04 de junio de 2020, Declara en su Artículo 1°, Prorrogase a partir del 10 de junio de 2020 hasta por un plazo de 90 días calendarios, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA;

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, del 15 de marzo de 2020, la misma que Declara en su Artículo 1°, Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; asimismo en su Artículo 9°, literal 9.2. Establece: "En el transporte interprovincial de pasajeros, durante el estado de emergencia, se dispone la suspensión del servicio, por medio terrestre, aéreo y fluvial. Esta medida entra en vigencia desde las 23.59 horas del día lunes 16 de marzo de 2020"; modificado con los siguientes Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 134-2020-PCM, N° 139-2020-PCM y con Decreto Supremo N° 146-2020-PCM, publicada el 28 de agosto de 2020, Declara en su Artículo 1°, Prorrogar el Estado de Emergencia Nacional (...), a partir del martes 01 de setiembre de 2020 hasta el miércoles 30 de setiembre de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, (...)";

Que, mediante Resolución N° 028-2020-UNIA-P, del 16 de marzo de 2020, resuelve en su Artículo Primero: Reconocer el Trabajo Remoto del Dr. Eddy Jesús Montañez Muñoz, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, por las causales en el considerando desde el lugar donde se encuentra; (...)";

Que, mediante Informe N° 090-2020-UNIA-DGA-UL, del 10 de marzo de 2020, el CPC. Miguel Cesar Cenepo Lozano Jefe de la Unidad de Logística, remite al Director General de Administración (e), el Plan de Mantenimiento Integral de Campus Universitario para el año fiscal 2020-UNIA; para su respectiva evaluación y correspondiente aprobación y/o su reformulación de ser el caso;

Que, mediante Carta N° 82-I-2020-UNIA-DADE-UMSG, del 13 de marzo del 2020, el Ing. Daniel Del Aguila Montilla Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, remite al Director General de Administración (e), el Plan reformulado de emergencia de Mantenimiento de infraestructura académicas y parques y jardines de la Universidad - 2020; por un monto estimado de S/. 442,958.00 Soles, con la finalidad de realizar su revisión y evaluación por la alta dirección y DIGESU, para su posterior aprobación y ejecución del mismo y dar inicio de las mejoras, en aras de prestar las mejoras de las condiciones básicas de calidad educativa en infraestructura para el inicio del semestre académico 2020-I;

Que, mediante Carta N° 168-2020-UNIA-DGA-OSG-DADE, del 18 de agosto del 2020, el Ing. Daniel Del Aguila Montilla Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, informa al CPC. Miguel Cesar Cenepo Lozano Jefe de la Unidad de Logística, con fecha 13 de marzo del 2020 se presentó la reformulación del Plan de emergencia de mantenimiento de infraestructura académicas y parques y jardines por el monto de S/. 442,958.00 soles, con un periodo de ejecución física de Abril a Diciembre del presente año; asimismo precisa, que por motivos del estado de emergencia a partir del 16 de marzo del presente año por el COVID19, no se pudo realizar la ejecución del mismo, lo cual ha ocasionado que los precios de los bienes y servicios a variado, se volvió a realizar una nueva actualización, por lo que a la fecha el monto del Plan de emergencia asciende a S/. 500,000.00 soles, para ser ejecutada durante los meses de Setiembre - Diciembre del 2020; en ese sentido, solicita la disponibilidad presupuestal por el monto indicado líneas arriba, para poder realizar la ejecución; asimismo, solicita su revisión, evaluación y aprobación, por las instancias correspondientes;

Que, mediante Informe N° 200-2020-UNIA-DGA-UL, del 20 de agosto de 2020, el CPC. Miguel Cesar Cenepo Lozano Jefe de la Unidad de Logística, solicita al Eco. Luis Alberto Agurto Peña, Director General de Administración, se gestione ante quien corresponda el trámite de disponibilidad presupuestal para la "Ejecución del Plan de Emergencia de Mantenimiento de Infraestructura Académica y Parques y Jardines año 2020"; el cual asciende a S/. 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles); solicitado por la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales;

Que, mediante Carta N° 695-2020-UNIA-DGA, del 24 de agosto del 2020, el Eco. Luis Alberto Agurto Peña, Director General de Administración, solicita al CPC. Helo Pacheco Rojas Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, la Certificación de Crédito Presupuestal según disponibilidad, por el monto de S/. 500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 Soles), para la "Ejecución del Plan de Emergencia de Mantenimiento de Infraestructura Académica y Parques y Jardines de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali 2020", solicitado por la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales;



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



RESOLUCIÓN Nº 223-2020-UNIA-CO



Que, mediante Informe N° 085-2020-UNIA-OPP-UPTO, del 03 de setiembre de 2020, el CPC. Jhon Campo Saavedra Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa al CPC. Helo Pacheco Rojas Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, la existencia de la Disponibilidad Presupuestal por el importe solicitado de S/. 500,000.00 (Quinientos Mil y 00/100 soles), para la "Ejecución del Plan de Mantenimiento de Infraestructura Académica y Parques y Jardines de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía-UNIA, Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali"; en ese contexto, recomienda la aprobación mediante acto resolutorio del presente requerimiento, para su proceso de certificación de crédito presupuestal, el mismo que el monto solicitado es menor al 30% en recursos provenientes del canon, sobrecanon, regalías mineras y del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM);

Que, mediante Carta N° 541-2020-UNIA-P-OPEP, del 04 de setiembre de 2020, el CPC. Helo Pacheco Rojas Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, hace conocer al Eco. Luis Alberto Agurto Peña, Director General de Administración, que mediante Informe emitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto informa que se cuenta con saldos de libre disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 500,000.00 (Quinientos Mil y 00/100 Soles) para la "Ejecución del Plan de Mantenimiento de Infraestructura Académica y Parques y Jardines de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía-UNIA, Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali", solicitado por la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales; a la vez recomienda la aprobación mediante acto resolutorio;

Que, mediante Carta N° 742-2020-UNIA-DGA, del 10 de setiembre de 2020, el Eco. Luis Alberto Agurto Peña, Director General de Administración, solicita al presidente (e) de la Comisión Organizadora, tenga a bien evaluar y disponer a quien corresponda la emisión del Acto Resolutorio, para la aprobación del "PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ACADEMICA Y PARQUES Y JARDINES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA, DISTRITO DE YARINACOCOA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGIÓN DE UCAYALI", por el importe de S/. 500,000.00 (Quinientos Mil y 00/100 Soles);

Que, mediante Informe Legal N° 162-2020-UNIA-OAJ, del 14 de setiembre del 2020, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, informa al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, lo siguiente: "2.4. Que, el informe 085-2020-UNIA-OPP/UPTO, su fecha 03 de Setiembre del 2020 el jefe de la unidad de presupuesto informa la disponibilidad presupuestal dentro del 30 % del dinero que provenga del canon y sobre canon que se puede destinar para financiar acciones de mantenimiento relacionados a infraestructura mobiliario, equipos y unidades vehiculares que realicen movilidad estudiantil; todo bajo el amparo del artículo 40.2 del Decreto de Urgencia que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020; 2.5. Que, mediante carta N° 541-2020-UNIA-P/OPEP, su fecha 04 de setiembre del 2020, el jefe de la Oficina de Planificación y presupuesto informa que se cuenta con saldos de libre disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 500,000.00 (Quinientos Mil Soles), para la ejecución del plan de mantenimiento de infraestructura académica y parques y jardines de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, ubicado en el Distrito de Yarina Cocha, Provincia de Coronel Portillo, región Ucayali; 2.6. Que, existiendo la disponibilidad presupuestal, el marco legal para la ejecución de la misma y siendo de necesidad y utilidad para la Universidad, así como de su población en general, es necesario emitir el acto resolutorio aprobatorio", finalmente concluye: se Emita el acto resolutorio para la aprobación del plan de mantenimiento de infraestructura académica y parques y jardines de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, Distrito de Yarina Cocha, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali, por la suma de S/. 500,000.00 (Quinientos Mil Soles), por los fundamentos expuestos en el presente informe;

Que, mediante Acuerdo N° 227-2020-UNIA-CO-SO, del 22 de setiembre de 2020, adoptado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de manera virtual, acordaron por unanimidad: Aprobar el "PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ACADEMICA Y PARQUES Y JARDINES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA, DISTRITO DE YARINACOCOA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGIÓN DE UCAYALI", por el importe de S/. 500,000.00 (Quinientos Mil y 00/100 Soles), solicitado por el Ing. Daniel Del Águila Montilla, el mismo que cuenta con el Visto Bueno de la Unidad de Logística, Dirección General de Administración y la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto;

Que, mediante Memorando N° 030-2020-UNIA-P/SG, del 22 de setiembre de 2020, la Dirección de Secretaría General solicita emisión de Acto Resolutorio en referencia al Acuerdo N° 227-2020-UNIA-CO-SO, de fecha 22 de setiembre de 2020;

Que, es menester hacer de conocimiento que el presente acto resolutorio se emite por cuanto el Dr. Eddy Jesús Montañez Muñoz, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, se encuentra de permiso autorizado por la Comisión Organizadora para los días 16 y 17 de marzo de 2020, por motivos estrictamente personales; asimismo en su Artículo Segundo: Encargar el despacho de la Vicepresidencia Académica al Dr. Gilberto Domínguez Torrejón, Presidente (e) y Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, los días 16 y 17 de marzo de 2020; consecuentemente mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, del 15 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional Declara en su Artículo 1°, Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; asimismo en su Artículo 9°, literal 9.2. Establece: "En el transporte interprovincial de pasajeros, durante el estado de emergencia, se dispone la suspensión del servicio, por medio terrestre, aéreo y fluvial. Esta medida entra en vigencia desde las 23.59 horas del día lunes 16 de marzo de 2020"; en ese sentido implica que el Dr. Eddy Jesús Montañez Muñoz, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, no es posible contar con su presencia en la institución a partir de esa fecha. En aras de continuar con la buena marcha institucional, ha previsto resolver los diversos temas concernientes a la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía mediante Trabajo Remoto y la emisión de Resolución Presidencial con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de Comisión Organizadora;

Que, mediante RVM N° 088-2017-MINEDU, el Ministerio de Educación ha establecido en el numeral 6.1.4. Literal e) que dentro de las funciones del Presidente de la Comisión Organizadora es el "Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia";

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Universitaria N° 30220; Ley N° 27250, de su Creación y Normas Conexas; Resolución Viceministerial N° 028-2020-MINEDU, del 27 de enero de 2020 y Resolución del Consejo Directivo N° 131-2018-SUNEDU/CD, del 26 de setiembre de 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ACADEMICA Y PARQUES Y JARDINES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA, DISTRITO DE YARINACOCOA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGIÓN DE UCAYALI", por el importe de S/. 500,000.00 (Quinientos Mil y 00/100 Soles), solicitado por el Ing. Daniel Del Águila Montilla, el mismo que cuenta con el Visto Bueno de la Unidad de Logística, Dirección General de Administración y la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección General de Administración, la supervisión para la ejecución del plan de mantenimiento e informar a la Comisión Organizadora cada 15 días calendario el avance del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Dirección General de Administración, a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, a la Unidad de Logística y a la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, el cumplimiento de la presente resolución conforme a sus funciones.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UCAYALI
Dr. Gilberto Domínguez Torrejón
PRESIDENTE COMISIÓN ORGANIZADORA (e)

- C.c.
- Presidencia
- Vicepresidencia Académica
- Vicepresidencia de Investigación
- Oficina Asesoría Legal
- Oficina de Control Interno
- DGA
- OPEP
- Logística
- Unidad de Mant. y Serv. Gen.
- Interesado
- Archivo

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UCAYALI
Dra. Monica Rosario Yan Delgado
Secretaría General

PLAN DE EMERGENCIA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS ACADEMICAS, PARQUES Y
JARDINES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA DISTRITO DE
YARINACocha – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI 2020.

UBICACIÓN : UNIA
DISTRITO : YARINACocha
FECHA : ABRIL DEL 2020
FECHA DE EJECUCION : ABRIL –DICIEMBRE 2020.

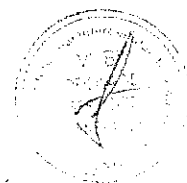
1.00 ANTECEDENTES.

La Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia tiene por finalidad esencial la formación académica profesional de los integrantes de la sociedad intercultural de nuestra Amazonia garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Asimismo, tiene la misión de organizar y conducir la educación superior pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales, regionales y locales, para contribuir al desarrollo integral de sus habitantes y al desarrollo sostenible de la región.

La Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, fue creado mediante Ley N° 27250, publicado en el Diario Oficial El Peruano el miércoles 5° de Enero del 2000, ofreciendo las siguientes carreras profesionales: Educación, Ingeniería Agroforestal – Acuicola, Ingeniería Agroindustrial y Ciencias Farmacológicas Naturales.

Mediante Resolución N.º 228-2003- CONAFU, de fecha 15 de diciembre del 2003, se otorga el funcionamiento provisional a la UNIA, como persona jurídica de derecho público interno, para brindar servicio educativo universitario a través de las Carreras Profesionales de Educación Inicial Bilingüe y Primaria Bilingüe.





MEMORIA DESCRIPTIVA

PLAN DE EMERGENCIA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS ACADEMICAS, PARQUES Y JARDINES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA DISTRITO DE YARINACocha – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI 2020.

UBICACIÓN : UNIA
DISTRITO : YARINACocha
FECHA : 18 De AGOSTO DEL 2020
FECHA DE EJECUCION : SETIEMBRE –DICIEMBRE 2020.

1.00 ANTECEDENTES.

La Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia tiene por finalidad esencial la formación académica profesional de los integrantes de la sociedad intercultural de nuestra Amazonía garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Asimismo, tiene la misión de organizar y conducir la educación superior pública de acuerdo con sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales, regionales y locales, para contribuir al desarrollo integral de sus habitantes y al desarrollo sostenible de la región.

La Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, fue creado mediante Ley N° 27250, publicado en el Diario Oficial El Peruano el miércoles 5º de Enero del 2000, ofreciendo las siguientes carreras profesionales: Educación, Ingeniería Agroforestal – Acuícola, Ingeniería Agroindustrial y Ciencias Farmacológicas Naturales.

Mediante Resolución N.º 228-2003- CONAFU, de fecha 15 de diciembre del 2003, se otorga el funcionamiento provisional a la UNIA, como persona jurídica de derecho público interno, para brindar servicio educativo universitario a través de las Carreras Profesionales de Educación Inicial Bilingüe y Primaria Bilingüe.



La Universidad Nacional de Intercultural de la Amazonia es una persona jurídica de derecho Público interno, con autonomía normativa, académica, administrativa y

Económica según el artículo 30º de la Constitución Política del Perú y a la Nueva Ley Universitaria N.º 30220, dedicada a la formación académica de óptima calidad, a la investigación, la difusión de la cultura mediante la extensión y la proyección social.

En el año 2005, la Comisión Organizadora de la Universidad, integrada por el Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte, Presidente, Dr. Otto Flores Sáenz, Vicepresidente Académico y el Mg. Augusto Padilla Yépez, Vicepresidente Administrativo, determinaron la realización de las actividades preparatorias para el funcionamiento de las dos primeras Carreras Profesionales aprobadas por la CONAFU; Educación Inicial Bilingüe y Primaria Bilingüe, implementándose de infraestructuras físicas (aulas y laboratorios) y actividades administrativas, convocándose al primer Proceso de Admisión en agosto del 2005. Y en el Año 2006, inician dos nuevas Carreras Profesionales, Ingeniería Agroforestal – Acuícola y Agroindustrial, dándose 02 procesos de admisión para nuevos ingresantes a las 04 carreras Actualmente la UNIA cuenta con las facultades de:

- Educación Intercultural y Humanidades, cuyas carreras son:
 - Educación Inicial Bilingüe
 - Educación Primaria Bilingüe
- Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, con las carreras de:
 - Ingeniería Agroforestal – Acuícola.
 - Ingeniería Agroindustrial

La Resolución N° 506 – 2009- CONAFU de fecha 29 de octubre de 2009 aprueba el Proyecto de Desarrollo Institucional modificado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, por garantizar su adecuado desarrollo a niveles aceptables de calidad en la formación profesional que se pretende impartir.

En el año 2016 se aprueba el nuevo Estatuto de la UNIA, en el que se establecen los objetivos y las funciones de la universidad en los artículos 9º y 10º, respectivamente:





OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

Con Resolución N°128-2018 Sunedu/CD de fecha 27 de septiembre la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, obtiene su licenciamiento por un periodo de 06 años, presidida por las siguientes autoridades:

Presidente (e) de Comisión Organizadora: Dr. Gilberto Domínguez Torrejón

Vicepresidente Académico: Dr. Eddy Jesús Montañez Muñoz

Vicepresidente de Investigación; Dr. Gilberto Domínguez Torrejón.

2.00 OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS ACADÉMICAS, PARQUES Y JARDINES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.

- El objetivo principal del plan de mantenimiento, es el mejoramiento de las áreas verdes del campus universitario, con una extensión de **20.0 Has**, así como su limpieza del mismo así mismo se incluye la limpieza, refacciones y reposiciones de equipos eléctricos y/o accesorios de 45 aulas, 20 módulos de servicios higiénicos, 20 módulos administrativos, 12 laboratorios, así como también el mantenimiento básicos de la infraestructura de las aulas y laboratorios además se consideran también limpieza y mantenimiento de cunetas, veredas, pozos sépticos, servicios de mantenimiento de Vehículos de transporte estudiantil y vías de acceso entre otros con la finalidad de garantizar la operatividad de las actividades académicas y administrativas de la UNIA.
- El objetivo central del plan es que los estudiantes, docentes y administrativos, público en general de la UNIA accedan a un ambiente saludable y educación superior de calidad, atendiendo las necesidades básicas de limpieza de las aulas y laboratorios, manejo de áreas verdes con su mantenimiento correspondiente que aseguren la calidad educativa.
- Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos de Aire acondicionados a nivel de todas las oficinas académicas y administrativas de la UNIA.





3.0 DATOS GENERALES.

3.0.1. UBICACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS ACADÉMICAS, PARQUES Y JARDINES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA DISTRITO DE YARINACocha – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI 2020.

El Plan de mantenimiento a ejecutar se encuentra ubicado en el **UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA –UNIA**, conforme se muestra en el Plano de Ubicación.

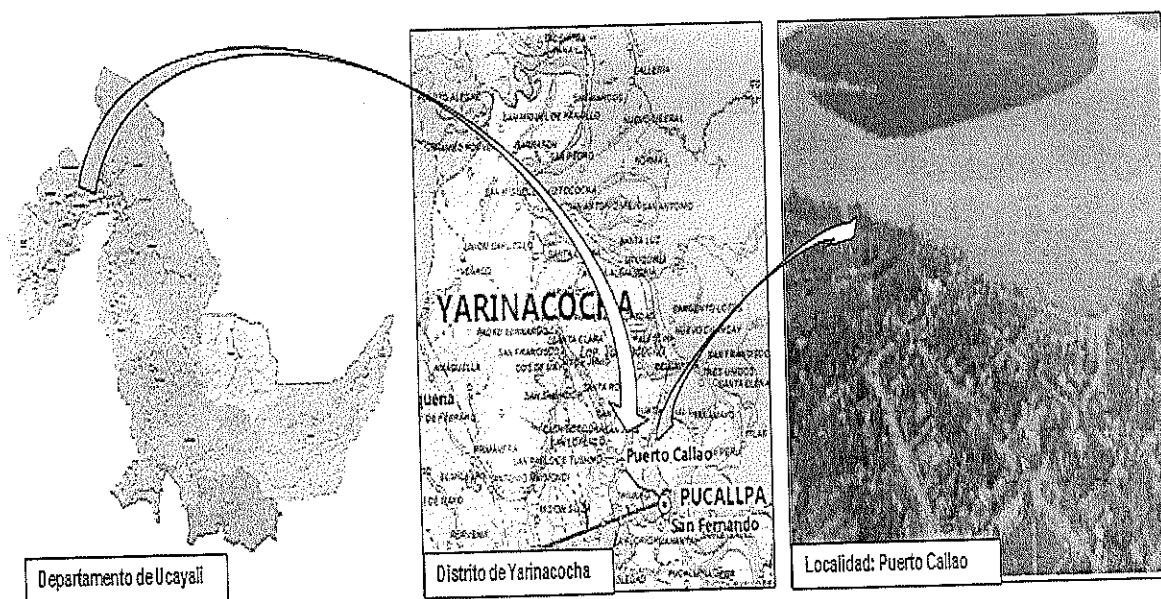
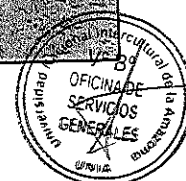


GRAFICO N° 02: Vista Panorámica de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía





**ESTRUCTURA OPERACIONAL DE LA OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS COMO METAS**

2020.

1. El área Servicios Generales el órgano de apoyo de la Dirección de Administración, a través de la Unidad de Logística y Servicios Generales encargado de proponer el desarrollo ordenado y coherente de los servicios de seguridad y vigilancia, los servicios de Transportes y Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, coordinando y apoyando a las unidades de operaciones y mantenimiento de las facultades y otras dependencias.

Son funciones del área de Servicios Generales las siguientes:

- a) Elaborar el diagnóstico de la situación de los bienes muebles e inmuebles y de los vehículos motorizados asignados a las Facultades, Institutos, Centros de Investigación y a la Administración Central, con el fin de fundamentar objetivamente los planes y programas de servicios generales y mantenimiento de seguridad y vigilancia y de transportes.
- b) Coordinar, promover, asesorar y apoyar a las unidades de operaciones y mantenimiento de las facultades y a los programas y acciones que implementen.
- c) Formular y proponer a la Alta Dirección de la Universidad las políticas de Servicios Generales, Mantenimiento, Seguridad, Vigilancia y Transportes, así como los planes operativos.
- d) Normar, apoyar, supervisar y evaluar las acciones de las dependencias integrantes de la Oficina General de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento, de tal manera que se pueda ampliar al máximo la cobertura de los Servicios Generales y de Mantenimiento, de los Servicios de Seguridad y Vigilancia, así como del Servicio de Transporte.
- e) Formular y proponer a la Alta Dirección el presupuesto de las OGSOGOM, así como supervisar su ejecución.
- f) Formular y proponer a la Alta Dirección los estudios de pre- factibilidad y de los proyectos de inversión necesarios para el desarrollo de los proyectos de servicios generales y de mantenimiento, de servicios de seguridad y vigilancia y de servicios de transportes, así como los requerimientos de mantenimiento de su planta física.
- g) Elaborar el diagnóstico de la situación de los bienes muebles e inmuebles y de los servicios motorizados asignados a las Facultades, Institutos, Centros de Investigación y a la Administración Central con el fin de fundamentar objetivamente los planes y programas de servicios generales y de mantenimiento, de seguridad y vigilancia, así como de transportes.
- h) Promover en forma sistemática y con las unidades de operaciones y mantenimiento de la Facultades, formas de participación amplia de estudiantes, docentes y trabajadores con la formulación y ejecución de programas, así como canales de recepción de la opinión de los usuarios de los servicios.
- i) Las demás funciones que le asigne la Alta Dirección.





OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

2. El área de Servicios Generales, está a cargo de un jefe cuyas funciones son:

- j) Cumplir y hacer cumplir las funciones de asignadas al área de Servicios Generales.
- k) Conducir el proceso de elaboración del diagnóstico situacional de formulación y proposición a la Comisión de Gobierno la política de servicios generales y de mantenimiento, de servicios de seguridad, vigilancia y transportes.
- l) Apoyar y asesorar las actividades de las unidades de operaciones y mantenimiento de las Facultades y otras dependencias.
- m) Conducir la ejecución de los planes operativos anuales a través de las dependencias de la en coordinación con las unidades de operaciones y mantenimiento de las Facultades y otras dependencias.
- n) Asumir la coordinación por encargo.
- o) del Presidente de Comisión con las instituciones extrauniversitarias, con el fin de concordar convenios y acciones en beneficio de la comunidad de la UNIA.
- p) Requerir las necesidades de personal y bienes de servicios para la ASG
- q) Supervisar la ejecución de los programas de servicios generales, de mantenimiento, de servicio de seguridad y vigilancia, así como los servicios de transportes, aprobados por la Oficina General.
- r) Proponer a la alta dirección de la Universidad anualmente los planes operativos y los programas de actividades de la UMSG responsabilizándose de su cumplimiento.
- s) Recepcionar y solicitar los informes técnicos y opiniones de parte de las responsables de cada una de las oficinas y unidades de la ASG.
- t) Elevar al Rectorado y Vice Rectorado Administrativo las propuestas y acciones con los estudios de prefactibilidad respectiva para su consideración y decisión.
- u) Rendir un informe Memoria Anual al Director de Administración de las acciones realizadas cada año.
- v) Otras funciones que le asigne la Unidad de Logística y Servicios Generales.

3. Servicios Generales para el cumplimiento de sus funciones tiene la siguiente estructura orgánica:

- 3.3.1. Sub - Área de Mantenimiento.
- 3.3.2. Sub- Área de Transportes y Maestranza.
- 3.3.3. Sub - Área de Seguridad y Vigilancia.

Sub - Área de Mantenimiento

Tiene las siguientes funciones:

- Coordinar y ejecutar las labores de mantenimiento de inmuebles, muebles y otras pertenencias de la Universidad con personal técnico propio o con la participación de terceros.
- Mantener en buen estado de conservación los servicios, instalaciones, muebles, equipos y bienes de uso general de la Universidad.
- Administrar las fincas de la Universidad.
- Informar a la Jefatura permanentemente sobre los servicios de mantenimiento programadas y efectuadas por la Oficina.





OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

- Supervisar la realización de obras, sean de mantenimiento o de construcción, elevando los informes respectivos a la Jefatura de la Oficina General de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento.
- Administrar el Fondo Fijo de la Oficina descentralizando hacia sus unidades y supervisando toda acción al respecto.
- Otras funciones que le asigne la ULSG.

Sub área de Mantenimiento tiene la siguiente estructura:

- ✓ Parques y Jardines de la Ciudad Universitaria
- ✓ Eléctrica y Refrigeración
- ✓ Albañilería y Sanitarios
- ✓ Carpintería.

Transportes

El área de Transportes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia cuenta con los siguientes vehículos como se detalla:

- 02 ómnibus de 52 pasajeros marca Mercedes Benz con placa de Rodaje. EGL 528 VY 1255
- 02 Couster de 28 pasajeros Marca Nissan con placa de rodaje. VY 7484,7485
- 01 camioneta Nissan color Azul, placa de Rodaje **(Inoperativo – para Baja)**
- 01 camioneta Toyota color Plomo placa de Rodaje PY 7208
- 01 camioneta Toyota color Blanca de Placa de Rodaje EGW 410
- 01 camioneta Toyota Prado Color Grisáceo de Placa de EGW 472

Mencionada unidad para su funcionamiento con toda normalidad y atención a la comunidad Universitaria está dotada del siguiente personal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N°01 Personal de Transporte.

Nº	Apellidos y Nombres	Cargo	Categoría	Modalidad de Contrato
1	Tafur Guzmán Gerardo	Chofer	AIII-C	CAS
2	Rocha La Torre Cesar Rene	Chofer (Alta de alta Dirección)	AII-B	CAS
3	Solignag Picón Edwin	Chofer de Presidencia	AII-B	CAS
4	Tafur Grandez Gilder Antonio	Chofer	AIII-C	CAS
TOTAL, CHOFERES				04

Cabe informar que a la fecha se está realizando los requerimientos del mantenimiento correctivos de las unidades de realizó el manteniendo y reparación a los siguientes buses y Couster como se detalla a continuación:





- Buses VY 1255 (actualmente se encuentra en mantenimiento)
- Couster VG 7485 (en mantenimiento correctivo)
- Camioneta PY 428 (Actualmente operativo)

Y de esta manera poder brindar un servicio de calidad al estudiantado durante el periodo de ciclo académico 2020 -I. y II

Área de Mantenimiento de Unidades (Maestranza)

A la presente fecha se encuentra como responsable al señor: **Marco Illatopa Pérez**, quien es responsable del mantenimiento de gasfitería de la institución.

A la fecha se viene realizando el mantenimiento de cambios de Aceites, filtros, limpieza de inyectores, entre otros de los vehículos, para el normal funcionamiento del área de mecánica cuenta con el siguiente personal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N°02 PERSONAL DE MECANICA

Nº	Apellidos y Nombres	Cargo	Modalidad de Servicio
1	Illatopa Pérez Marco Antonio	Gasfitería	CAS
TOTAL, PERSONAL DE MANTEMINENTO			01

Los cuales son responsables del mantenimiento y reparación de Vehículos y Maquinaria que a continuación se detalla:

- 02 ómnibus de 60 pasajeros marca Mercedes Benz
- 02 Couster de 30 pasajeros Marca Hyundai
- 01 camioneta Nissan color Azul
- 01 camioneta Toyota color Plomo
- 01 camioneta Toyota color Blanca
- 01 camioneta Toyota Prado Color Grisáceo
- 01 tractor de Ruedas Marca John Diere color Verde.
- 01 deslizador para 08 pasajeros con motor fuera de Borda Marca
- 01 moto furgón Color Rojo de 250 cc
- 10 moto guadañas Marca Sthil.
- 05 motosierras.
- 01 vibrador o compactador.
- 01 compresora de Aire.
- 01 estación de bombeo de agua.
- Otras maquinarias pequeñas de uso mecánico.



Área de Parques y Jardines

La universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, Posee una extensión de 37.33 has de acuerdo al plano catastral de la institución, de los cuales se viene haciendo uso efectivo de un área de 20 has, cuyas edificaciones están construidos de madera y material noble, distribuidos a nivel de toda las 20 Has, por lo que el área de parques y jardines realiza el mantenimiento de las 20.00 has efectivas con el siguiente personal, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N°04 Personal del Área de Parques y Jardines.

Nº	Apellidos y Nombres	Cargo	Modalidad de Contrato
1	Meléndez chujandama Luis	Trab. Serv. III	Nombrado
2	Morí Pérez Fernando	Trab. Serv. III	Nombrado
3	Acomoda Ahuanari Jacinto Alberto	Trab. Serv. III	Nombrado
4	Ushiñahua Pinchi Genaro	Trab. Serv. III	CAS
5	Eduardo Ríos Arista	Trab. Serv. III	Nombrado
6	Rafael valles Bardales	Trab. Serv. III	Nombrado
7	Emir Rodríguez Franchini	Trab. Serv. III	CAS
8	Víctor Falcón García	Trab. Serv. III	Nombrado
TOTAL, PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES			04

Teniendo en cuenta que el personal posee vacaciones en un número de 01 colaborador cada mes, por lo que solo se posee 07 colaboradores diariamente para realizar las actividades de manejo de parques y jardines. Por lo que se requiere la contratación de 02 apoyos más, puesto que no se cubre la demanda del área de 20 has con 07 personales, para mantener en óptimas condiciones todo el campus universitario libre de malezas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES A DESARROLLARSE DURANTE EL AÑO FISCAL 2020.

Cuadro N°05

Nº	ACTIVIDADES	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Mantenimiento de Césped	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Podas de Árboles y Arbustos		X		X		X	X		X	
3	Recojo de Residuos Solidos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Traslado de desmonte para tratamiento.	X	X	X	X	X	X	X			
6	Mantenimiento de Cunetas	X		X		X		X		X	
7	Mantenimiento de canaletas		X		X		X	X			X
8	Siembra de especies ornamentales	X	X	X	X		X			X	
9	Mantenimiento de orillas de quebradas o acequias	X		X		X		X		X	
10	Mantenimiento de plantas de viveros.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Área de Electricidad y Refrigeración.

La Sub área de Electricidad y refrigeración de la UNIA, para el cumplimiento con sus objetivos del mantenimiento de sistema Eléctrico, posee el área de electricidad, responsable del mantenimiento e instalación de los diferentes sistemas eléctricos como; en Pabellones 01 y 02 , Aulas Educativas, Oficinas Administrativas, módulos de Salud entre otros; así como también está bajo la responsabilidad de esta área el mantenimiento y reparación de los equipos de Aire acondicionado en todas la oficinas a nivel de la Institución.

Para su normal desarrollo de sus actividades está conformado por los siguientes servidores públicos como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro N°06 Personal del sub-Área de Electricidad y refrigeración

Nº	Apellidos y Nombres	Cargo	Modalidad de Contrato
1	Amasifuen Cashu Marco Aurelio	Trab. Serv. III	Nombrado
2	Ihuaraqui Ricopa Víctor	Trab. Serv. III	CAS
TOTAL, PERSONAL DE ELECTRICIDAD Y REFRIGERACION			02

CUADRO N° 07 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO ELECTRICO

2020

Nº	ACTIVIDADES	M a r z	A b r i	M a y o	J u n i	J u l i	A g o s	S e t i	O c t u	N o v	D i c
1	Mantenimiento y reparación de sistema eléctrico de Alta tensión.		X	X	-		-	-	-	-	-
2	Mantenimiento de media tensión 220V	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Cambio de tableros eléctricos de Pabellones	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Cabe indicar que a la fecha solo se posee 02 especialistas es así el caso que el responsable de electricidad es el señor **Marco Aurelio Amasifuen Cashu** y el responsable del mantenimiento y reparación de los equipos de Aires acondicionados es el señor **Víctor Ihuaraqui Ricopa**. Cabe indicar que las actividades programadas se desarrollan indistintamente de acorde a las necesidades de las áreas usuarias.

Es propicio informar a nivel de toda la ciudad universitaria posee **172 equipos** de aire Acondicionados que se encuentran instaladas y operativas, quedando pendiente los mantenimientos preventivos y correctivos mencionados líneas arriba antes mencionada durante el año fiscal 2020.

Por lo que se requiere el mantenimiento preventivo de los equipos antes que se produzcan fallas electrónicas y el quemado de los equipos.





OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

28

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO ELECTRICO Y AIRE ACONDICIONADOS A DESARROLLARSE DURANTE EL AÑO FISCAL 2020.

CUADRO N°08

Nº	ACTIVIDADES	M	A	M	J	A	S	O	N	D
1	Mantenimiento Preventivo de equipos	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Mantenimientos correctivos de equipos	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Instalación de equipos de aire acondicionados	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Mantenimiento de sistemas eléctricos de equipos	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Área de Carpintería y Ebanistería.

El Área de carpintería, de la UNIA, para el cumplimiento con sus objetivos de mantenimiento de techos, cielo rasos, puertas, ventanas, cerraduras, tabiquería, mamparas entre otros trabajos de carpintería y teniendo en cuenta que en un 80% de sus construcciones son de madera, y por lo que a la fecha ya poseen más de 50 años de su construcción, presentando deterioro los mismos, por qué esta área es la responsable de realizar dicho mantenimiento de todos los ambientes existentes en nuestra Universidad, para tal fin se cuenta con el siguiente personal de planta para el cumplimiento de las mismas.

Cuadro N°09 Personal del Área de carpintería y Ebanistería.

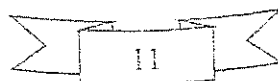
Nº	Apellidos y Nombres	Cargo	Modalidad de Contrato	Observaciones
1	Salas Ushiñahua Ruller	Carpintero	Locador de Sev.	-----
2	García Gutiérrez Rolando	Trab. Serv. III	Nombrado	-----
TOTAL, PERSONAL DE CARPINTERIA			02	

Área Saneamiento básico (agua y desagüe)

El área de Gasfitería es la encargada de realizar el mantenimiento del sistema de alcantarillado de agua y desagüe de la universidad, los cuales está conformado por todas las infraestructura y edificios, Residencias estudiantiles, laboratorios, aulas, oficinas administrativas y otras oficinas, mencionada área esta como responsable el señor; **Marco Antonio Illatopa Pérez**. Dicha área está conformada por el siguiente personal, como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro N°10 Personal del Área de gasfitería.

Nº	Apellidos y Nombres	Cargo	Modalidad de Contrato	Observaciones
1	Illatopa Pérez Marco Antonio	Gasfitero	CAS	-----
TOTAL, PERSONAL DE GASFITERIA			01	





Área de Mantenimiento de Infraestructura (aulas, y Oficinas Académicas y Administrativas)

El área de mantenimiento de infraestructuras en la UNIA, hasta la presente fecha no se ha implementado puesto que no se cuenta con un **Operario de Obras**, para el mantenimiento de cunetas, veredas, pisos, mamposterías entre otras actividades inherentes a la construcción civil.

Por lo que señor Director de Administración solicito la contratación **urgente de 01 Operario de Obras** con la finalidad de poder desarrollar los mantenimientos de las infraestructuras existentes en nuestra ciudad universitaria, de esta manera poder brindar las condiciones básicas laborables.

Área de Limpieza:

El área de limpieza a través de su dependencia está a cargo de realizar la limpieza de **18 módulos administrativos, 55 aulas, distribuida en sus diferentes facultades, así como también se tiene bajo responsabilidad de la limpieza de 02 auditorium de reuniones, 02 así como también 12 laboratorios, 16 módulos de Servicios higiénicos, 02 bibliotecas y el rastrillaje y limpieza de áreas verdes.**

Para el desarrollo de las labores de limpieza esta área cuenta con el siguiente personal como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro N°11 Personal de Limpieza de Servicios Generales.

Nº	Apellidos y Nombres	Cargo	Modalidad de Contrato
1	Púa Ramírez Nory	Trabajador de servicios III	Nombrado
2	Sánchez Gonzales Adelia	Trabajador de servicios III	Nombrado
3	Ochavano Meléndez Sadith	Limpieza	CAS
4	Púa Ramírez Celia	Limpieza	CAS
5	Puttpaña López Lita Maritza	Limpieza	CAS
6	Gonzales Pérez Ema	Limpieza	CAS
7	Rodríguez Saldaña Elena	Limpieza	CAS
TOTAL, Personal de Limpieza			07

Es propicio hacer de su conocimiento que **se requiere la contratación de 04 personales de Limpieza para los pabellones y laboratorios ya que con el personal que se posee como CAS, no se cubre la demanda del servicio.**

Por lo que señor Director General de administración, se sugiere **la contratación de 04, personal de limpieza más**, por las modalidades contractuales establecidas por su dirección para poder realizar la limpieza de todos los ambientes líneas arriba antes mencionadas, cabe indicar que se venía realizando estas labores con personal de Limpieza de contratación temporal en un numero de 04.





OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

CUADRO Nº12 RESUMEN DE PERSONAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.

Nº	Modalidad Laboral	Número de Servidores
1	Nombrados	10
2	CAS (16 personal de seguridad y vigilancia)	25
3	Locación de Servicios	03
TOTAL, PERSONAL DE UMSG.		38

Cabe indicar señor administrador que con la cantidad de personal que se posee en planta, no se cobertura los servicios de mantenimiento en sus diferentes actividades que se tiene que realizar para la operatividad de la institución.





DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PERIODO SETIEMBRE -DICIEMBRE 2020.

1. Mantenimiento de Parques y Jardines del Campus Universitario.

La actividad consiste en realizar las podas de las especie herbácea y gras natural de todo el campus universitario con una extensión de **20.00 has** en el cual están instaladas los pabellones de aulas, laboratorios, centros de investigación y otras instalaciones concernientes a las áreas académicas y para tal fin se hará uso, de **10 máquinas desbrozadoras**, para el mantenimiento; para tal fin se determinó 10 sectores de trabajo, para tal fin se distribuirá a cada personal en su sector es decir se cubrirá 08 sectores con personal estable 06 nombrados y 02 CAS, quedando pendiente de cubrir 02 sectores, el cual se hará mediante la contratación de servicio de mantenimiento de parques y jardines.

Cabe indicar que la programación del mantenimiento de parques y jardines es durante todo el año y todos los meses, puesto que las inclemencias del tiempo son agrestes y estamos en zona tropical, por lo que el crecimiento y desarrollo de las especies vegetales es continuo y rápido lo que hace que se tenga que estar manteniendo durante todo el año y que los gastos son altos por las altas pluviosidad de la región Ucayali.

Para el desarrollo del presente mantenimiento de parques y jardines se realizará las siguientes actividades:

CUADRO N° 13

N°	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Presupuesto Estimado S/.
1	Mantenimiento de Parques y Jardines 17 has de Áreas verdes: Para siguiente actividad consistirá en el control de las malezas de 17 has, haciendo el uso de 10 máquinas desbrozadoras, la poda de árboles, arbustos, así mismo se realizara la reforestación y arborización con especies ornamentales, arbustos y forestales, también se realizara la siembra de césped a través de reproducción sexual o propagación de vengativa, para el desarrollo de esta actividad se contratará 06 personal por servicios de mantenimiento de parques y jardines por el periodo que dure la presente actividad que es de 04 meses, para tal fin se considera una monto de 1,200 soles por cada producto cada uno los cuales se encargarán del cultivo, podas, siembra de especies ornamentales en el campus universitario desde el mes de setiembre a diciembre según las metas establecidas a cada uno de los contratistas. Dentro de esta actividad se considera además la adquisición de semillas de especies forrajera sexuales y asexuales, en una proporción de 0.5 tm, así mismo la adquisición de abonos a base de NPK, y guano de isla, en una proporción de 2tm, y 50 sacos de fertilizantes, compra de 04 carretillas buguí, 06 palanas planas, 03 zarandas de 1x1.5 m2, así mismo la adquisición de 01 moto furgón, que a su vez realizara el traslado de materiales e insumos para el mantenimiento, que luego de terminado la presente actividad se dará uso para el recojo de residuos sólidos del campus universitario.	70,000.00
2	Mantenimiento preventivo , correctivo y Adquisición de accesorios de 10 máquinas desbrozadoras FS 280 ; cuya actividad comprende realizar 01 mantenimientos preventivo y correctivo de las 10 máquinas, se desarrollara el mes de setiembre cuyos mantenimientos contempla: afinamiento y cambios	15,000.00



24

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

de bujía, y 01 mantenimiento correctivo en el mes de Octubre del presente año el cual consiste en el cambio de carburador de las 10 máquinas además de la revisión de culatas, juego de anillos, y repuestos diversos para el presente mantenimiento preventivo y correctivo se realizara mediante el requerimiento de prestación de servicios a terceros y especialista en máquinas desbrozadoras. Además, se realizará la adquisición de 40 cuchillas, 10 rollos de nylon para césped de 400 metros lineales, 30 autocus cup, 12 juegos de llaves, 12 pernos centros de eje entre otros accesorios Para un total de 10 máquinas.	
TOTAL, ESTIMADO	85,000.00

2. Mantenimiento del Sistema de Saneamiento Básico (agua y desagüe)

Mencionada actividad está basado en el mantenimiento continuos de las redes de agua a nivel del campus universitario, con referencia a la línea principal y secundarios o domiciliarios, cuyos trabajos a realizar están enfocados al cambio de tubos matriciales, codos, uniones entre otros, de igual manera se realizara el mantenimiento continuo de las redes domiciliarias o a módulos administrativos, el cual consiste en el cambio de grifos, accesorios de lavatorios, de inodoros de baños, cambio de tubos de 1/2" y de 04" de desagüe.

Cabe indicar que el sistema de desagüe actualmente está constituido por pozos sépticos en un numero de 20, lo cuales necesitan realizar trabajo de mantenimiento de descolmatado de cámaras de tratamiento, y su refacción de paredes interiores.

Además, es propicio solicitar la instalación de una miniplanta de tratamiento de agua ozonizada con sistema de desinfección por Rayos Ultravioleta (UV), para el módulo de los pabellones I y II.

CUADRO N° 14.

N°	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Presupuesto Estimado S/.
3	Mantenimiento del sistema de redes a módulos de oficinas administrativas cuya actividad involucra el cambio de grifos y accesorios de lavatorios y sanitarios de los módulos administrativos, así como también el cambio de llaves de paso deteriorados. Cuya actividad se realizará con el personal de planta de la institución.	10,000.00
4	Mantenimiento de 20 pozos sépticos: cuya actividad está enfocado al descolmatado de las cámaras de reacción (limpieza general de cada pozo), así como también su mantenimiento de las paredes interiores los que requieran, así como el mantenimiento de 02 biodigestores. La actividad está programada realizar en el mes de, octubre, mediante el requerimiento de servicio a tercero que cuenten con todos los requisitos para realizar estos tipos de trabajo de manejo de residuos altamente contaminante y tóxicos que cuenten con todos lo requisitos estipulado por DIGESA.	20,000.00
5	Mantenimiento de reservorio de agua principal, 03 posos tubulares y planta de tratamiento de agua potable: la actividad está basado en el mantenimiento preventivo de 02 electrobombas de 5.5 HP de la planta de distribución, así mismo el mantenimiento de paredes externas del reservorio principal, cambio de llaves de paso, bombas sumergibles de pozos de succión de agua del sub suelo en un numero de 04, así como también la desinfección del mismo también el mantenimiento de tablero de control de la caseta de control de las y de los tres pozos de abastecimiento de agua, Para tal fin se realizará mediante la contratación de terceros, por no contar con equipos y especialistas para hacer el mencionado trabajo.	12,000.00
	TOTAL, ESTIMADO	42,000.00





OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

3. Mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas y equipos de carpintería.

La actividad se realizará en 01 vez por año cuyos trabajos consistirán en realizar el engrase general de rodajes, afilados de cuchillas, mantenimiento del sistema eléctrico del taller de carpintería, afilado de cierras circular, mantenimiento de 05 motores eléctricos, mantenimiento de 08 máquinas menores de uso exclusivo de cortes.

CUADRO N°15

N°	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Presupuesto Estimado S/.
6	Mantenimiento preventivo de 07 máquinas de carpintería; el mantenimiento consiste en el cambio de engrase, afilado de cuchillas, cintas de corte, mantenimiento de 05 motores de 5HP, mantenimiento de 08 máquinas menores de cortes la carpintería, así mismo el mantenimiento general del sistema eléctrico del taller de carpintería. También se está considerando la reposición de 03 máquinas, por haber cumplido su vida útil.	5,000.00
7	Adquisición de madera 3,000 pies tablares de la especie Tornillo para mantenimiento de tabiquerías, puertas, mezas de trabajo, entre otras actividades de carpintería en general. Se requiere adquirir esta cantidad de madera ya que se tiene programado realizar el mantenimiento de pisos, puertas, barandas y pasamanos de aulas, fabricación de 05 mesas de trabajo de laboratorio, además la madera restante se utilizará para realizar a fabricación de muebles para oficinas en una cantidad de 05 escritorios y mantenimiento de paredes interiores de oficinas académicas y administrativas. Este trabajo lo realizara mediante la contratación del servicio de 01 carpintero por un periodo de 10 meses ya que se requiere realizar un sin número de trabajo de carpintería y ebanistería a nivel de todo el campus universitario.	16,000.00
TOTAL, ESTIMADO		21,000.00

4. Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Aire Acondicionados de Laboratorios y eléctricos.

La actividad de mantenimiento preventivos se realizará 01 vez al año, se realizará el mes de noviembre en un numero de 40 equipos iniciando con los equipos de los laboratorios para culminar con los dos auditoriums, puesto que los equipos que se posee son de distintos años de adquisición, este trabajo se realizara mediante la contratación de una persona natural o jurídica con el fin de agilizar y garantizar la calidad de servicio. Puesto que la institución posee 177 equipos, priorizando los de los laboratorios; ya que los demás equipos se realizarán su mantenimiento preventivo por el especialista de la institución en forma mensual, durante todo el año 2021.





CUADRO N°16

N°	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Presupuesto Estimado S/.
8	Mantenimiento preventivo de 40 equipos de aires acondicionados; el cual consistirá en la limpieza general de los equipos, además de cambio de condensadores y recargas de gas a cada equipo que se encuentran distribuidos en los laboratorios en un numero de 24 y 06 equipos que se encuentran en los auditoriums. Los trabajos están programados para realizar en el mes de noviembre para tener listos los equipos para el semestre académico 2021-I. Para la ejecución de mencionados servicios se solicitará la contratación de servicio especializado en equipos de refrigeración.	15,000.00
9	Reposición de luminarias de postes de alumbrado público de campus universitario, el presente trabajo consiste en la reposición de 90 unidades de luminarias de los postes de alumbrado público del campus universitario, así mismo el cambio de 60 morcetos, 25 templadores de media tensión mantenimiento de 05 tableros de control, así mismo se realizará la adquisición de 30 unidades de fusibles repeticiones de fusibles de trasformadores de media y alta tensión.	17,200.00
TOTAL, ESTIMADO		32,200.00

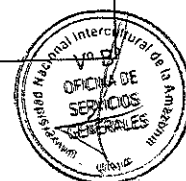
5. Mantenimiento general de infraestructuras del Campus Universitario.

La Actividad de mantenimiento de infraestructura está orientado a la refacción de diferentes módulos administrativos, académicos, aulas de madera, pabellones I, II, así mismos módulos de servicios higiénicos, mantenimiento eléctrico y gasfitería de laboratorios, construcción de vías de accesos entre otros de acorde a las necesidades de las áreas usuarias.

Para tal fin se resumen los trabajos a realizar en el cuadro siguiente:

CUADRO N°17

N°	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EL 2020	Presupuesto Estimado S/.
10	Mantenimiento General del Comedor Universitario; el mantenimiento contempla refacción de 04 puerta de vidrio con estructura de aluminio y vidrio, cambio de 20 chapas bolas de puertas, mantenimiento de 874.40m² de techo , cambio de 12 grifos de lavaderos de utensilios, 06 grifos de lavamanos, cambio de 14 ventiladores de techo, mantenimiento del sistema de desagüe de 02 lavaderos, mantenimiento de 04 puertas de servicios higiénicos, montaje de 12m ² cerco perimétrico con malla olímpica e instalación de 01 puerta de ingreso, empotrado de 10 metros lineales de tubo galvanizado de ducto de gas a las cocinas, cambio de 40m ² de cerámica de piso, instalación de 01 red de agua tratada, para el cocido de los alimentos cambio de 15 interruptores y tomacorrientes.	84,826.86
11	Mantenimiento del Pabellón II (cambio de cobertura de techo, puertas de aulas y Servicios Higiénicos y pintado de interiores). Los trabajos a realizar consisten en el cambio de toda la cobertura del techo, así como también la refacción general de 03 módulos de servicios higiénicos de varones y damas cuyos trabajos consistirá en cambio total de las divisiones por material de aluminio, así como también el cambio de sanitarios y el pintado respectivo de los interiores de cada módulo de servicios higiénicos de cada piso. Así como también el cambio de puertas de las aulas.	131,189.00





OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

21

12	Mantenimientos Diversos de laboratorios de ciencias Básicas e ingeniería. Los trabajos de mantenimiento diversos a realizar son los siguientes, Reposición de grifos, de fluorescentes, vidrios de ventanas fisuradas y rotas, reposición de llaves de paso de agua, tomacorrientes, interruptores, sumideros, tomacorriente a pozo tierra, cambio de llaves térmicas de 40 amperios, mantenimiento de cielo raso baldosas, cambio de ventiladores de techo. Sistema sanitario y eléctrico. Cambio de cerámicas, reposición de chapas de puertas. Además, incluye las mejoras de la infraestructura de los laboratorios del primer piso de los laboratorios de: fitopatología, suelos y entomología, el cual contempla la construcción de mesa de trabajo de concreto, carpintería de madera (puertas en mesa) Cerrajería. En el segundo piso, puertas en mesas de concreto. Cerrajería. Así mismo se realizará mantenimientos diversos en los laboratorios de Proceso Agroindustriales, como reposiciones de luna de vidrio de ventana, reposición de sumidero, grifos, accesorios de sanitarios y lavatorios, entre otros.	33,200.00
13	Mantenimiento de panificadora de la UNIA. Los trabajos de mantenimiento de la panadería esta enfocados en; Cambio de tablero de control eléctrico, resanado de goteras loza de techo aligerado, cambio de tomacorrientes, acoplamiento del desfogue de humo del horno, cambio general de llaves termo magnético, así como también mantenimiento de la pintura de cielo raso de interior de sala de procesos.	27,000.00
14	Mantenimiento de 01 módulo de Servicio Higiénico. El mantenimiento del módulo de servicios higiénico consistirá en el cambio de sanitarios, refacción de piso, pintado de la pared y reposición de puertas y rehabilitación de urinario, cuyo servicio se encuentra a espaldas del comedor universitario y es de uso de estudiantes que hacen uso del aula 36 y 37 de madera.	4,784.14
TOTAL, DE INVERSION PROYECTADA EN EL AÑO 2020 S/.		281,000.00

Teniendo las diferentes necesidades de mantenimiento la Oficina de mantenimiento y servicios generales ha planteado el siguiente **PLAN DE EMERGENCIA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS ACADEMICAS, PARQUES Y JARDINES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA DISTRITO DE YARINACocha - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI 2020.**

Para realizar la ejecución del plan de mantenimiento de acuerdo con el cronograma de actividades, se requiere contar con el siguiente personal como se detalla a continuación en el siguiente cuadro 11.

CUADRO N°18: Servicios requerido para ejecución de plan de mantenimiento integral de Campus universitario 2020:

N.º	Rubro/Especialista	Cantidad	Meses	Salario mensual S/	Pago mensual S/	Presupuesto requerido S/.
1	Servicio de limpieza del campus universitario y centro cultural.	06	04	1,000.00	6,000.00	24,000.00
2	Servicio de carpintería	01	04	2,500.00	2,500.00	10,000.00
3	Servicio de manejo de residuos sólidos no peligrosos	01	04	1,200.00	1,200.00	4,800.00
TOTAL, DE PERSONAL REQUERIDO		08	04		9,700.00	38,800.00





ANEXOS

**ANALITICO DE MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS REQUERIDOS PARA
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AULAS, SSHH Y LABORATORIOS PARA EL AÑO 2020**

**CUADRO N° 19. Análítico de mantenimientos de máquinas desbrozadoras, accesorios
para mantenimiento de parques y jardines del campus universitario- UNIA -2020**

PLAN DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE AMBIENTES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DISTRITO DE YARINACocha – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI				
PROPIETARIO	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA			
FECHA	FEBRERO del 2020			
EJECUCION	Marzo – Diciembre DEL 2020.			
RUBRO DE ACTIVIDAD: Mantenimiento de 20 Has de Parques y jardines del Campus Universitario/Centro Cultural.				
PARTIDAS			PRECIO	PRECIO
	UND.	CANTDAD	UNITARIO	TOTAL
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOGUADANAS, MOTOSIERRAS DE PODA Y OTROS ACCESORIOS.				15,000.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 10 MAQUINAS FS 280	SERVICIOS	01/Año	200.00	1,730.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE 10 MAQUINAS FS 280	SERVICIOS	01/AÑO	350.00	3,500.00
ACEITE DE 02 TIEMPOS PARA LUBRICAR COMBUSTIBLE	CAJAS	05	350.00	1,750.00
NYLON PARA DESBROSADORAS	ROLLOS/400ML	9	380.00	3,420.00
CUCHILLAS PARA DESBROZADORAS FS 280	UNID	50	14.00	700.00
AUTO QUT PARA DESBROSADORA FS 280	UNID	30	130.00	3,900.00



**CUADRO N°21: RESUMEN DE DEMANDA PRESUPUESTAL PARA PLAN DE
MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DE INFRAESTRUCTURA SETIEMBRE – DICIEMBRE DEL
2020 DEL CAMPUS DE LA UNIA.**

N°	RESUMEN DE ACTIVIDADES A REALIZAR	Presupuesto Estimado S/.
1	Mantenimiento de Parques y Jardines 17 has de Áreas verdes	70,000.00
2	Mantenimiento preventivo, correctivo y Adquisición de accesorios de 10 máquinas desbrozadoras FS 280.	15,000.00
3	Mantenimiento del sistema de redes a módulos de oficinas administrativas	10,000.00
4	Mantenimiento de 20 pozos sépticos.	20,000.00
5	Mantenimiento de reservorio de agua principal, 03 posos tubulares y planta de tratamiento de agua potable.	12,000.00
6	Mantenimiento preventivo de 07 máquinas de carpintería	5,000.00
7	Adquisición de madera 3,000 pies tablares especie Tornillo para mantenimiento de tabiquerías, puertas, mezas de trabajo, entre otras actividades de carpintería en general	16,000.00
8	Mantenimiento preventivo de 40 equipos de aires acondicionados	15,000.00
9	Reposición de luminarias de postes de alumbrado público de campus universitario.	17,200.00
10	Mantenimiento General del Comedor Universitario	84,826.86
11	Mantenimiento del Pabellón II (cambio de cobertura de techo, puertas de aulas y Servicios Higiénicos y pintado de interiores).	131,189.00
12	Mantenimientos Diversos de laboratorios de ciencias Básicas e ingeniería.	33,200.00
13	Mantenimiento de panificadora de la UNIA.	27,000.00
14	Mantenimiento de 01 módulo de Servicio Higiénico.	4,784.14
15	Servicios Complementarios del mantenimiento (personal)	38,800.00
	PRESUPUESTO PROYECTADO PARA PLAN DE EMERGENCIA DE MANTENIMIENTO SETIEMBRE – DICIEMBRE 2020	S/.500,000.00



5.00 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para realizar el mantenimiento integral de infraestructura se recomienda la aprobación del presupuesto, de esta manera se estaría garantizando el 100 % de operatividad de los ambientes y equipos de la institución durante el ejercicio del año fiscal 2020.

6.00 FINANCIAMIENTO

El plan se financiará con fondos provenientes de la UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA DEL RUBRO DE CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, PARA TAL FIN SE ADJUNTA RESUMEN DE MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCION DEL GASTO MARZO- DICIEMBRE DEL 2020.

7.00 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución Setiembre- diciembre del 2020, (4 meses)

8.00 COSTO VALOR REFERENCIAL

El costo valor referencial del plan de emergencia de mantenimiento integral es de **s/.500,000.00** (quinientos mil con 00/100) costo estimado al 18 de agosto del 2020, no incluye IGV.

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Ing. Daniel del Aguila Montilla
Jefe de la Unidad de Mantenimiento y
Servicios Generales





ANEXOS 01

**RESUMEN DE LAS AREAS Y DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL
MANTENIMIENTOS.**





CUADRO Nº 22. RESUMEN DE REQUERIMIENTO DE MANTENIMIENTO POR AREA USUARIA

Nº	RESUMEN DE ACTIVIDADES A REQUERIDAS POR AREA USUARIA A REALIZAR	DOCUMENTOS QUE ORIGINA LA NECESIDAD DE LOS SERVICIOS/ JEFATURA QUE REQUIERA
1	Mantenimiento de parques y jardines del campus universitario	Jefatura de servicios Generales
2	Mantenimiento del Sistema de Saneamiento Básico (agua y desagüe)	Jefatura de Servicios Generales
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas y equipos de carpintería.	Jefatura de servicios Generales
4	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Aire Acondicionados de Laboratorios	Jefatura de servicios Generales
5	Mantenimiento general de infraestructuras del Campus Universitario • Mantenimiento General del Comedor Universitario • Mantenimiento del Pabellón II (cambio de cobertura de techo, puertas de aulas y Servicios Higiénicos y pintado de interiores). • Mantenimientos Diversos de laboratorios de ciencias Básicas e ingeniería. • Mantenimiento de la panificadora de la UNIA.	• Carta Nº044-2020/UNIA-VPAC-DIBU .de fecha 04 de febrero del 2020. • Jefatura de Servicios Generales • Carta Nº006-2020-UNIA-VPAC-FICA. • Carta Nº051-2020-UNIA-VPAC – FICA • Carta Nº 098-2020-VPAC-FICA • CartaNº095-2020- UNIA –VPAC-FICA
6	Servicios Complementarios del mantenimiento	Jefatura de Servicios Generales
7	Adquisición de materiales; herramientas y equipos para mantenimientos.	Jefatura de Servicios Generales





ANEXO N°02

PRESUPUESTO Y COSTOS UNITARIOS DE MANTENIMIENTOS DE EDIFICACIONES

S10

Página

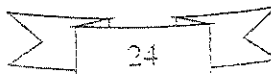
1

Presupuesto

Presupuesto	0202083	"REFACCION DEL COMEDOR ESTUDIANTEL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA				
Subpresupuesto	001	REFACCION DEL COMEDOR ESTUDIANTEL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA				
Cliente	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA				Costo al	27/02/2020
Lugar	UCAYALI - CORONEL PORTILLO - YARINACocha					
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	
01	ESTRUCTURA DE MADERA				62,510.58	
01.01	COMEDOR ESTUDIANTEL				62,510.58	
01.01.01	COBERTURA DE TECHO				34,913.08	
01.01.01.01	Fibra Liviana Vegetal 0.95mx2.00m (Onduline Clásico rojo)	m2	874.40	35.09	30,682.70	
01.01.01.02	Cumbrera de zing	m	138.60	19.37	2,684.68	
01.01.01.03	Correas de quinilla o similar de 2"x2"x12'	und	130.00	11.89	1,545.70	
01.01.02	CIELO RASOS				1,730.10	
01.01.02.01	Mantrnimiento y reposicion de baldosas	m2	15.00	115.34	1,730.10	
01.01.03	ESTRUCTURA DE PARED				1,119.84	
01.01.03.01	Fôrro en pared con quinilla inc/entramado	m2	8.50	12.43	105.66	
01.01.03.02	Puerta contraplacada de madera 0.90x2.00 inc/marco	und	1.00	965.43	965.43	
01.01.03.03	Malla mosquitero en ventanas	m2	7.50	6.50	48.75	
01.01.04	PISOS Y PAVIMENTOS				1,190.39	
01.01.04.01	Quitar y reponer piso de ceramico 0.30x0.30	m2	10.00	68.74	687.40	
01.01.04.02	Quitar y reponer porcelanato color beige 0.60x0.60 lavat.	m2	5.00	72.42	362.10	
01.01.04.03	Mantenimiento y resane de rampa 3.50x2.00	m2	7.00	15.23	106.61	
01.01.04.04	Cambio de tub. de desg. de 2" a 4" y sum. de 4" en patio	m	7.50	4.57	34.28	
01.01.05	INSTALACIONES SANITARIAS				27.60	
01.01.05.01	Cambiar llaves de Ø 1/2" en lavatorios corridos	und	12.00	2.30	27.60	
01.01.06	CERRAJERIA				1,350.30	
01.01.06.01	Cerradura de 3 golpes para puertas	und	14.00	96.45	1,350.30	
01.01.07	PINTURA				22,179.27	
01.01.07.01	Pintura esmalte color bayo en exteriores	m2	275.63	20.81	5,735.86	
01.01.07.02	Pintura latex a dos manos (ver color) en interiores	m2	449.78	22.03	9,908.65	
01.01.07.03	Pintura latex a dos manos (ver color) en columnas, vigas y viguetas	m2	296.63	22.03	6,534.76	
	Costo Directo				62,510.58	
	GASTOS GENERALES 8%				5,000.85	
	UTILIDAD 7%				4,375.74	
					=====	
	SUB TOTAL				71,887.17	
	IGV 18%				12,939.69	
					=====	
	MONTO REFERENCIAL				84,826.86	

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Ing. Daniel del Aguila Montilla
Jefe de la Unidad de Mantenimiento y
Servicios Generales





OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

SON : SESENTIDOS MIL QUINIENTOS DIEZ Y 58/100 NUEVOS SOLES

Página

1

S10

Presupuesto

Presupuesto 0202082 "REFACCION DEL PABELLON GENERAL II ETAPA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Su presupuesto 001 "REFACCION DEL PABELLON GENERAL II ETAPA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Cliente UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA Costo al 27/02/2020
Lugar UCAYALI - CORONEL PORTILLO - YARINACocha

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
					96,675.76
01	ESTRUCTURA DE MADERA				96,675.76
01.01	PABELLON GENERAL II ETAPA				32,184.05
01.01.01	COBERTURA DE TECHO				
01.01.01.01	Fibra Liviana Vegetal 0.95mx2.00m (Onduline Clásico rojo)	m2	869.17	35.09	30,499.18
01.01.01.02	Cumbrera de zing	m	25.60	19.37	495.87
01.01.01.03	Correas de quinilla o similar de 2"x2"x12'	und	100.00	11.89	1,189.00
01.01.02	CARPINTERIA DE MADERA				19,807.83
01.01.02.01	Puerta contraplacada de madera 1.35x3.10	und	21.00	943.23	19,807.83
01.01.03	CARPINTERIA METALICA				12,376.06
01.01.03.01	Divisiones con aluminio en ss.hh.	m2	40.56	12.43	504.16
01.01.03.02	Puertas de aluminio 0.70x1.80 inc/marco	und	18.00	659.55	11,871.90
01.01.04	CERRAJERIA				433.62
01.01.04.01	Bisagra aluminizada de 3"	und	36.00	5.43	195.48
01.01.04.02	Cerrojo de 2" inc/jalador	und	18.00	13.23	238.14
01.01.05	PINTURA				14,145.90
01.01.05.01	Pintura latex en ss.hh.(ver color) en interiores	m2	519.81	22.03	11,451.41
01.01.05.02	Pintura latex blanco en cielorraso	m2	122.31	22.03	2,694.49
01.01.06	INSTALACIONES SANITARIAS				7,143.30
01.01.06.01	APARATOS SANITARIOS				7,143.30
01.01.06.01.01	Sum. E Inst. de inodoro blanco inc/accesorios	und	18.00	109.90	1,978.20
01.01.06.01.02	Sum. E Inst. de ovalin blanco inc/accesorios	und	18.00	221.90	3,994.20
01.01.06.01.03	Sum. E Inst. de urinario de pico inc/accesorios	und	9.00	130.10	1,170.90
01.01.07	PISOS Y PAVIMENTOS				10,585.00
01.01.07.01	Vereda peatonal de ingreso al pabellón				10,585.00
01.01.07.01.01	Fc=140kg/cm2 e=10cm. 2.50ml.x100.00ml.	m2	250.00	42.34	10,585.00
	Costo Directo				96,675.76
	GASTOS GENERALES 8%				7,734.06
	UTILIDAD 7%				6,767.30
					111,177.12
	SUB TOTAL				20,011.88
	IGV 18%				
					131,189.00
	MONTO REFERENCIAL				

SON : NOVENTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTICINCO Y 76/100 NUEVOS SOLES

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

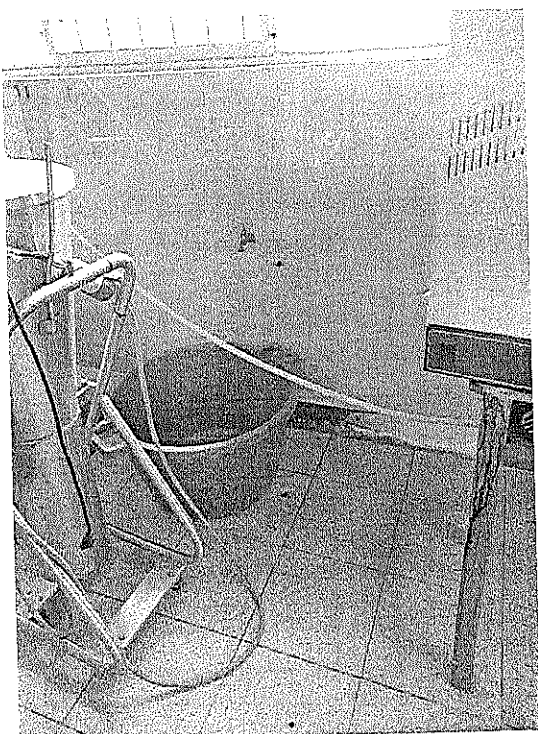
Ing. Daniel del Aguila Montilla
Jefe de la Unidad de Mantenimiento y
Servicios Generales



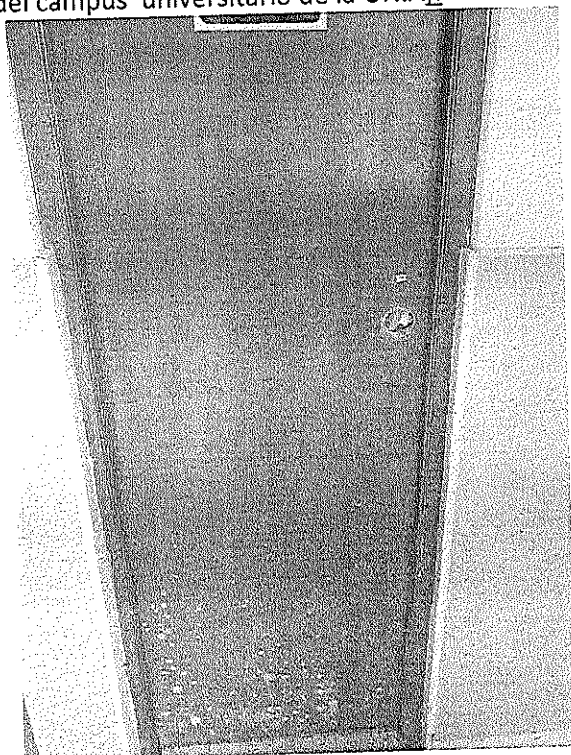


PANEL FOTOGRAFICO DE MANTENIMIENTOS DIVERSOS DE LABORATORIOS.

Vista de mantenimientos diversos de laboratorios de ingeniería (tal como se muestra existen los mismos mantenimientos en los 17 laboratorios del campus universitario de la UNIA).



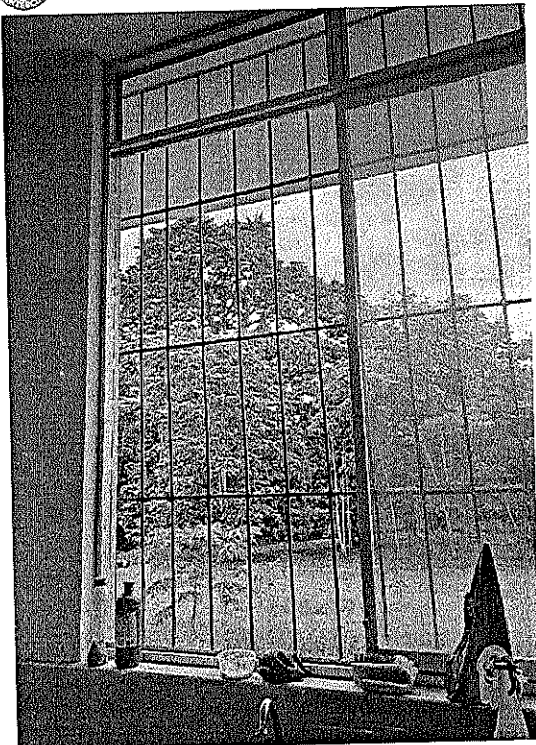
Cambio de grifos



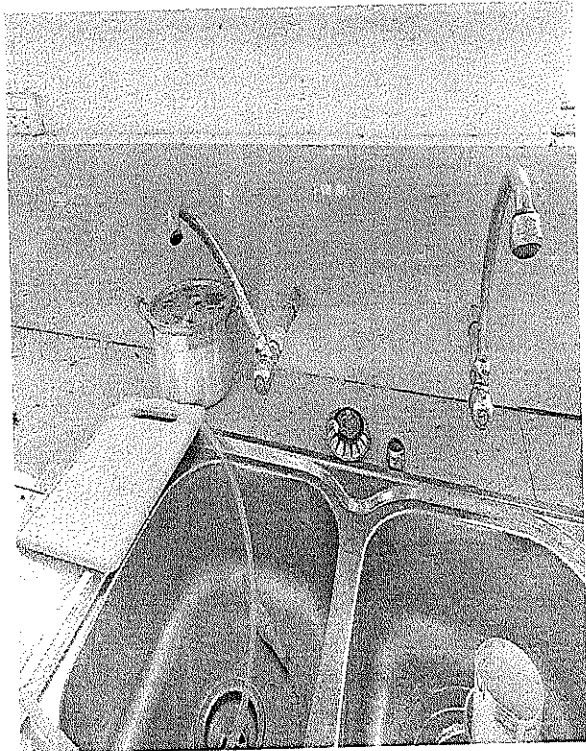
Reposición de chapas de puertas interiores



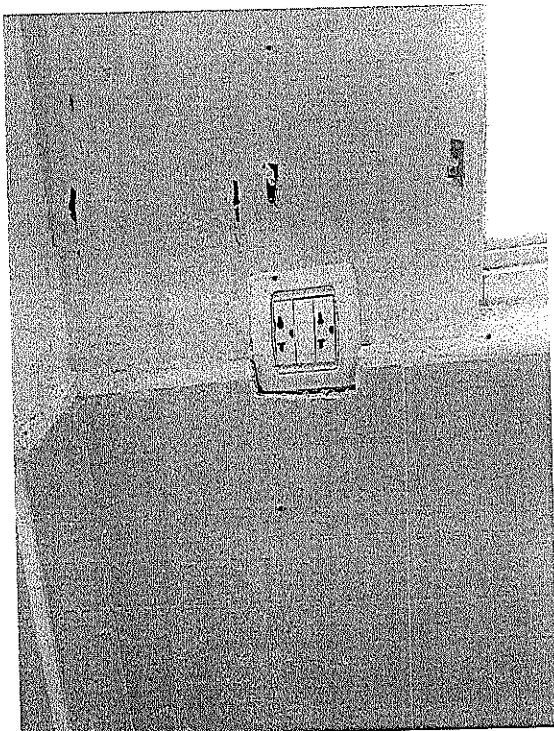
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES



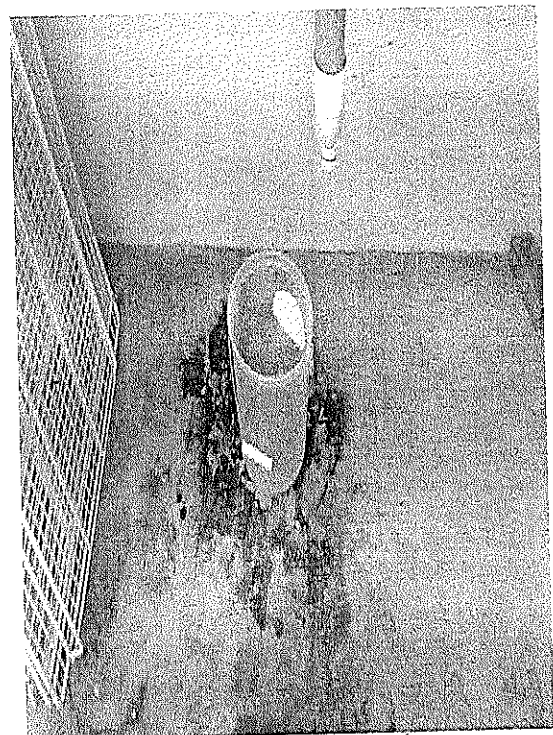
Cambio de lunas



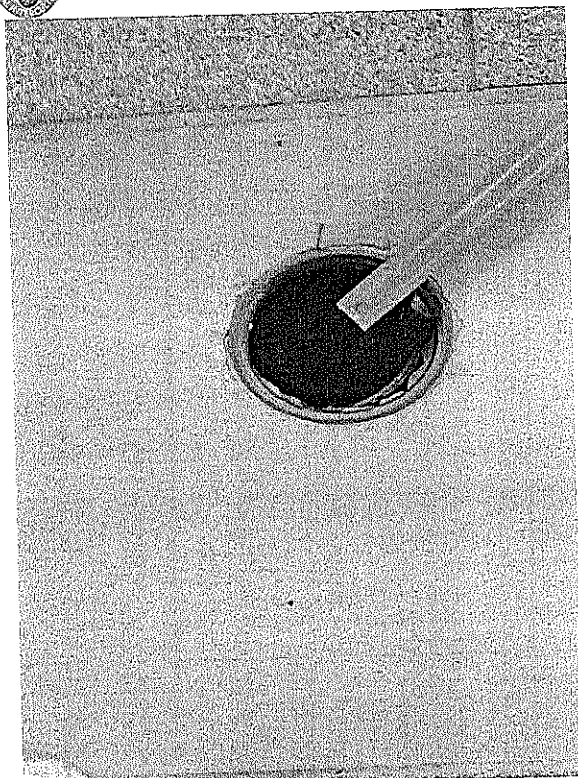
Cambio de grifos tipo ganso



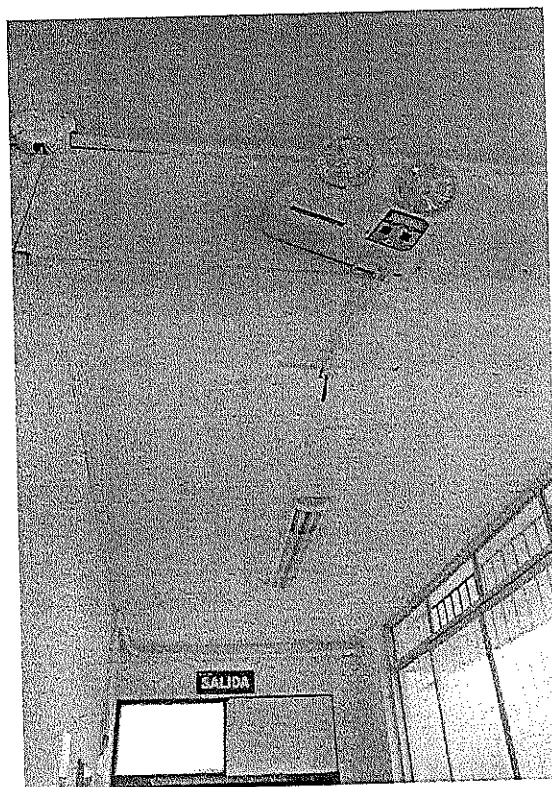
Cambio de tomacorrientes



cambios de trampas de lavatorios



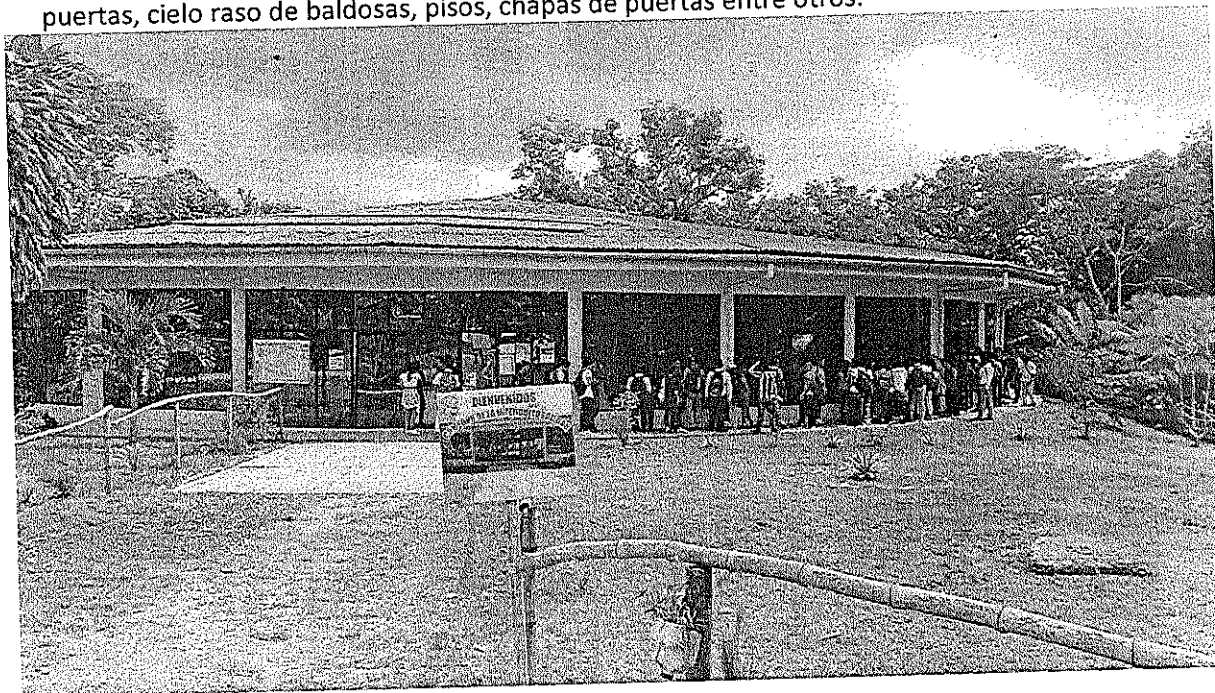
Reposición de sumideros



mantenimiento de sistema eléctrico, luz de Emergencia.

VISTA PANORÁMICA DE LOS AMBIENTES A REALIZAR MANTENIMIENTO Y DE REPOSICIONES.

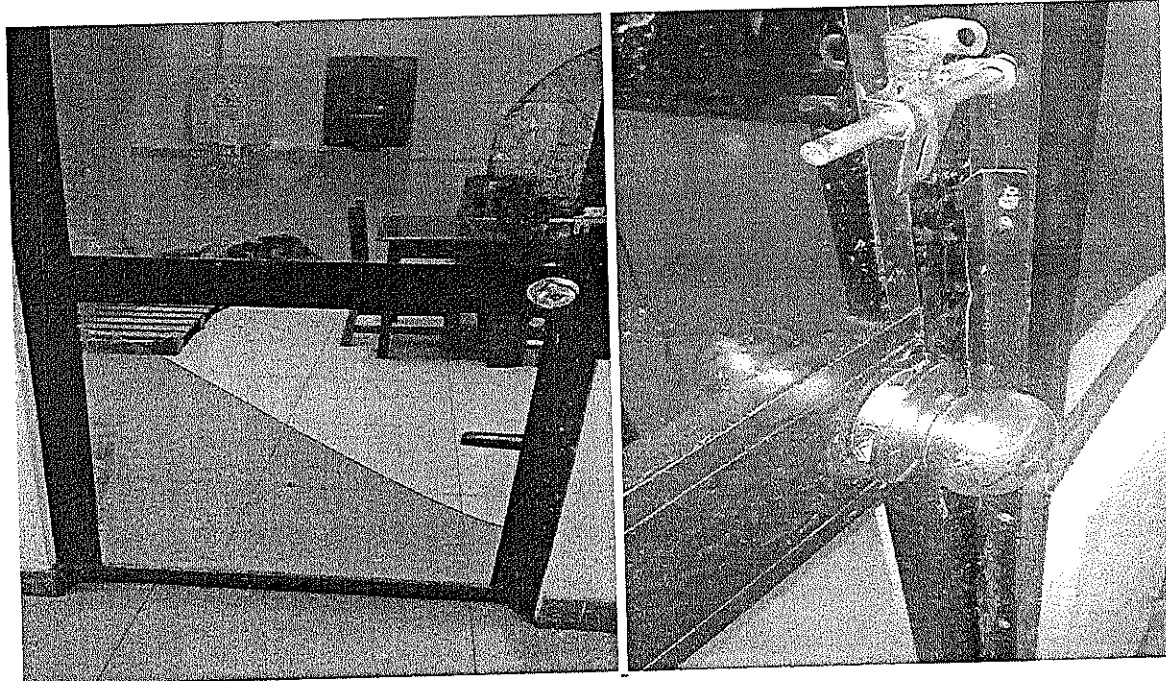
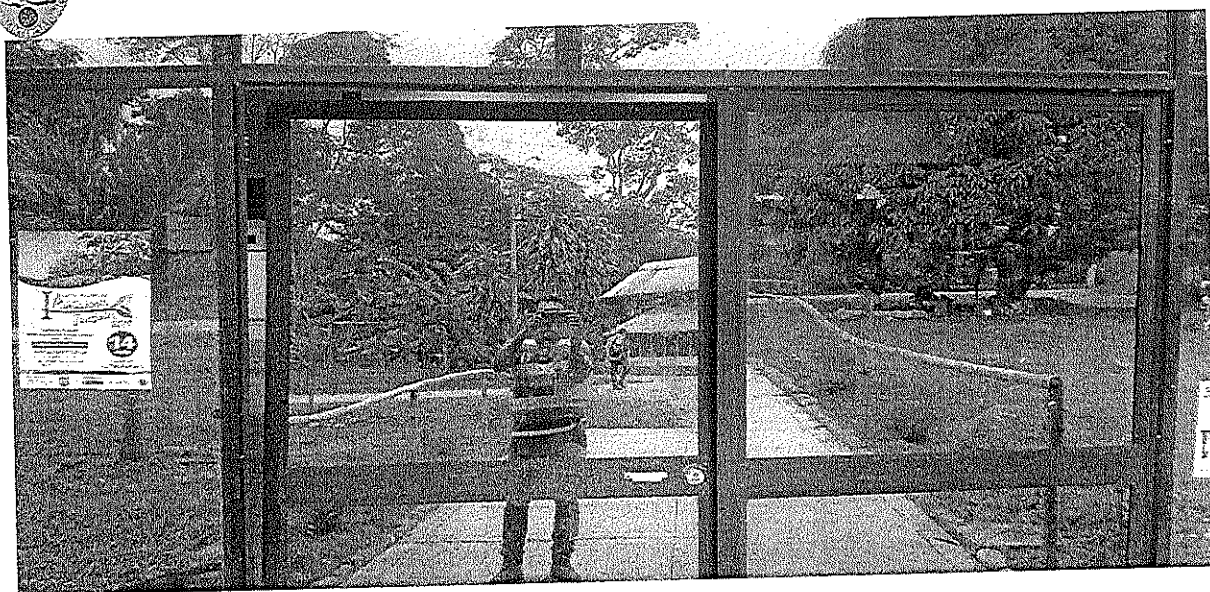
1. **COMEDOR UNIVERSITARIO.** Cambio general de cobertura, pintado interior, exterior, sanitarios, puertas, cielo raso de baldosas, pisos, chapas de puertas entre otros.



Vista de puertas de aluminio, vidrios rotos.



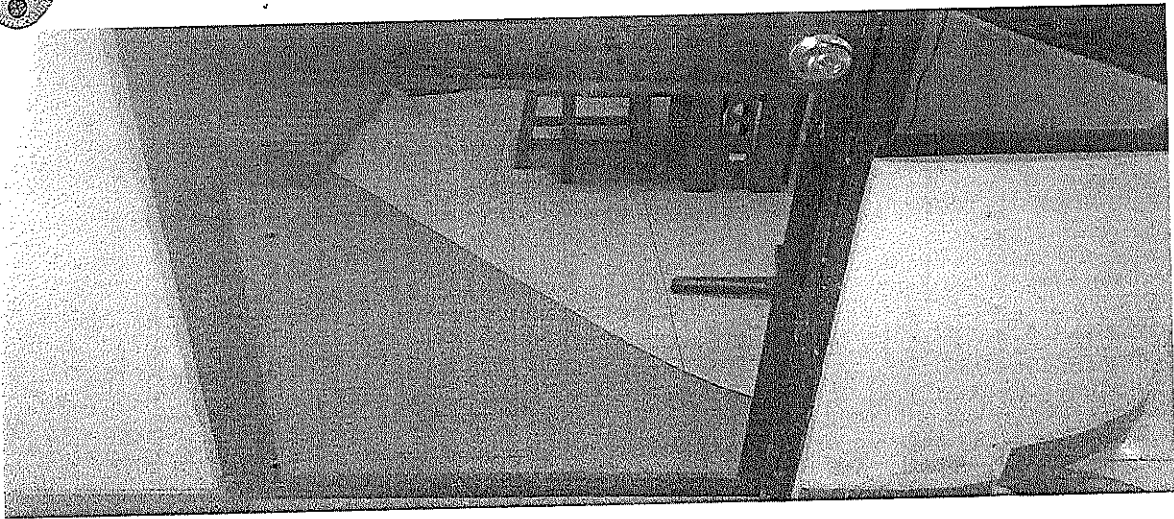
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES



Cambios de chapa de todas las puertas.



OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

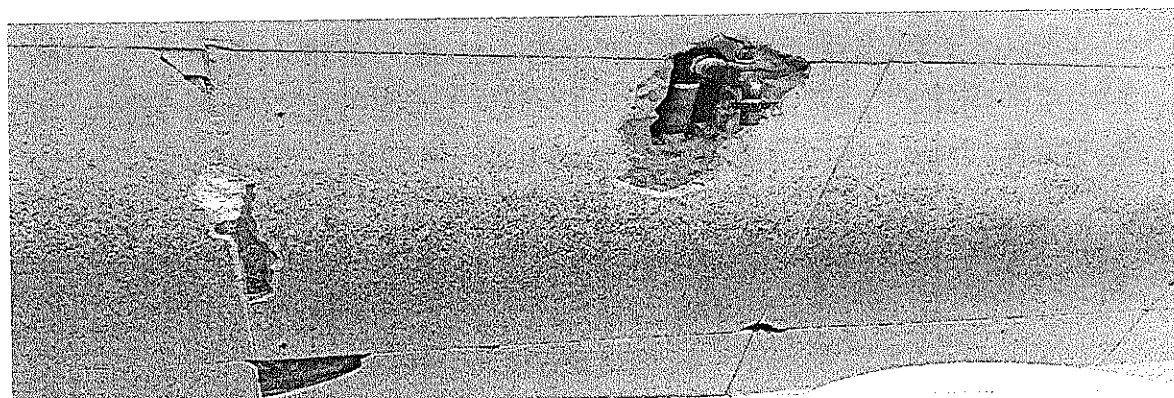
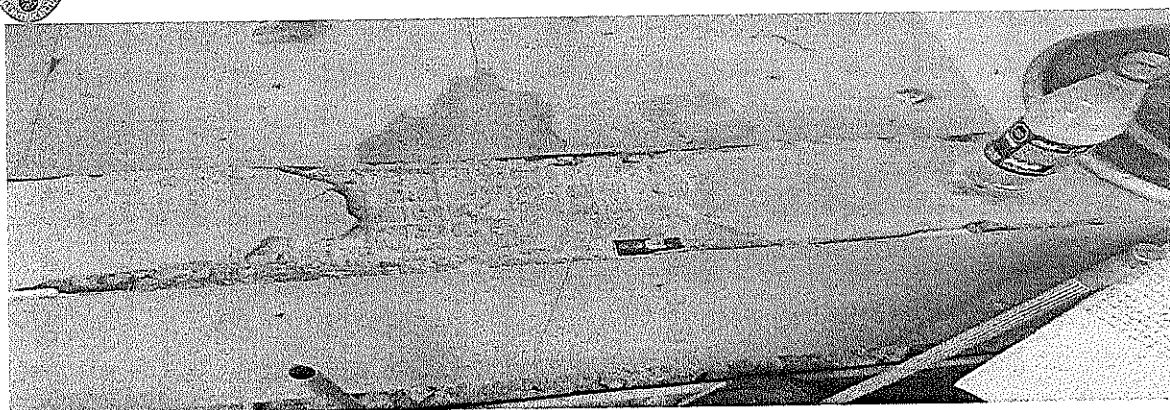


Lavaderos deteriorados las cerámicas y grifos en mal estado.

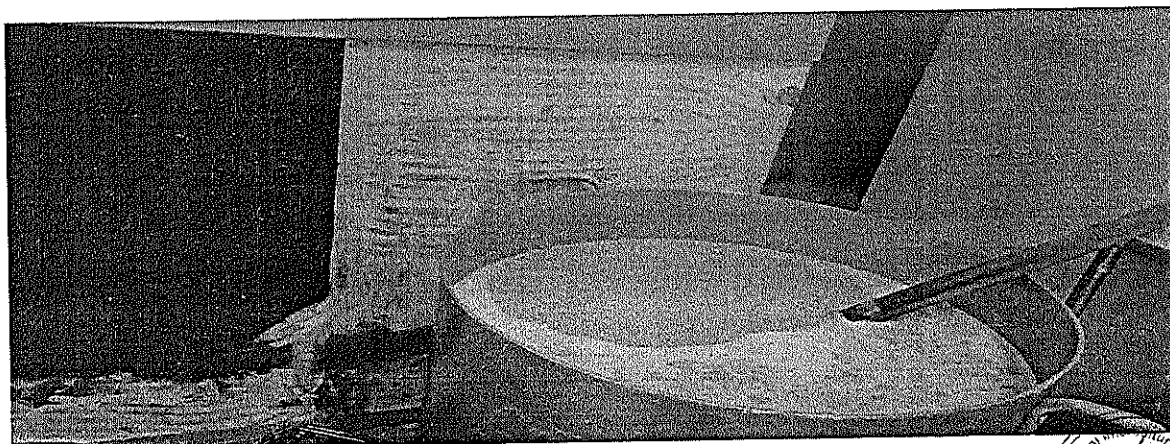




OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

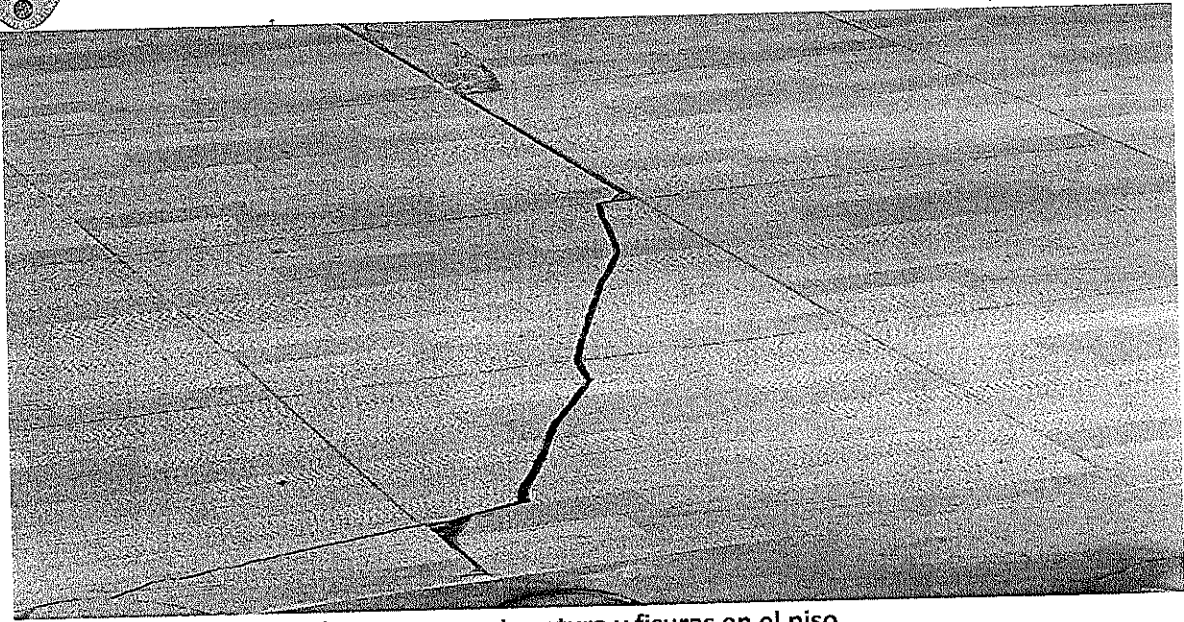


Pisos deteriorados y paredes de interior sección cocina.

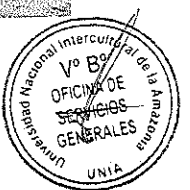
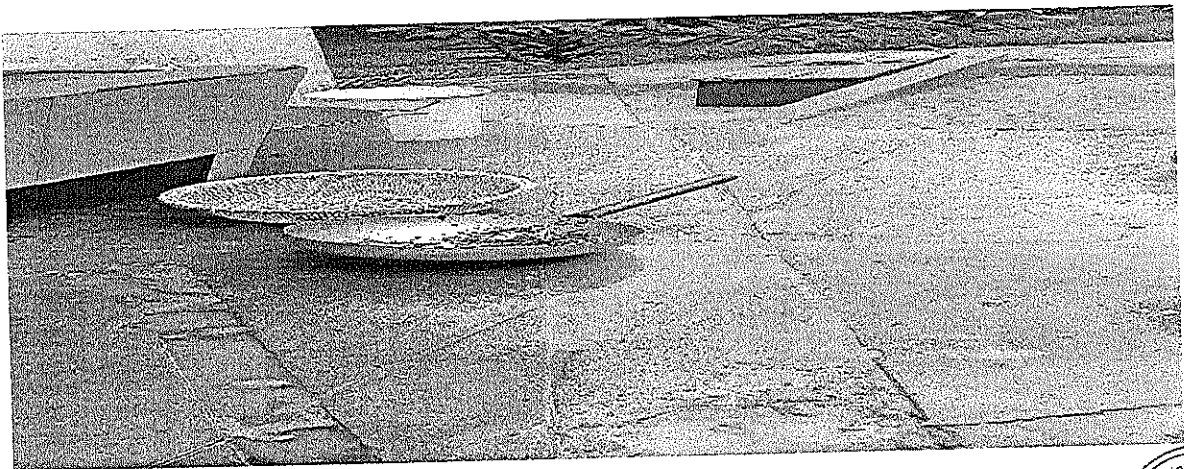
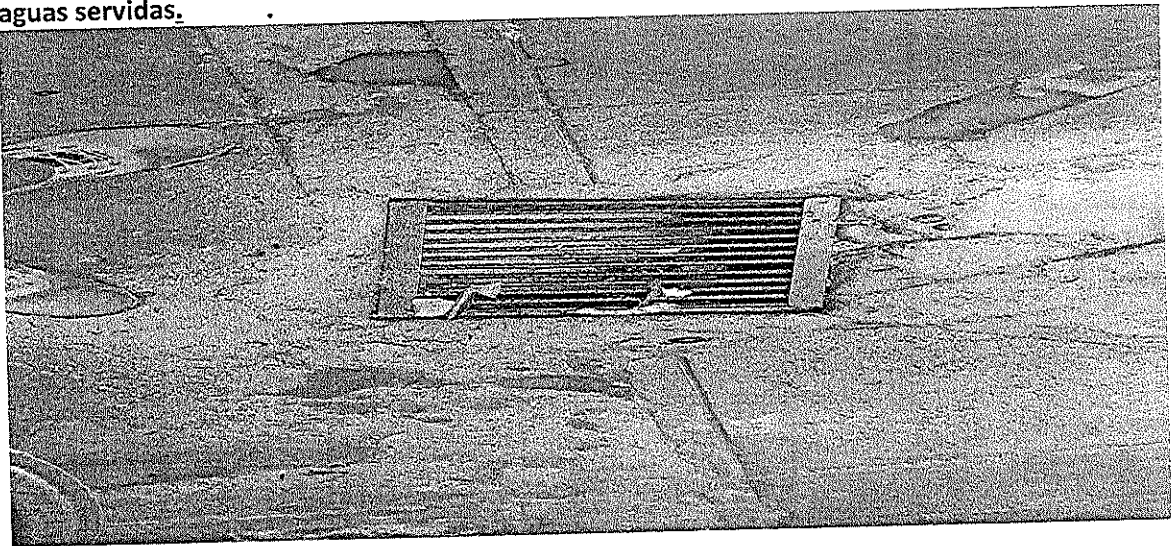


Reposición de cerámicas de pared de 0.60x 0.60m



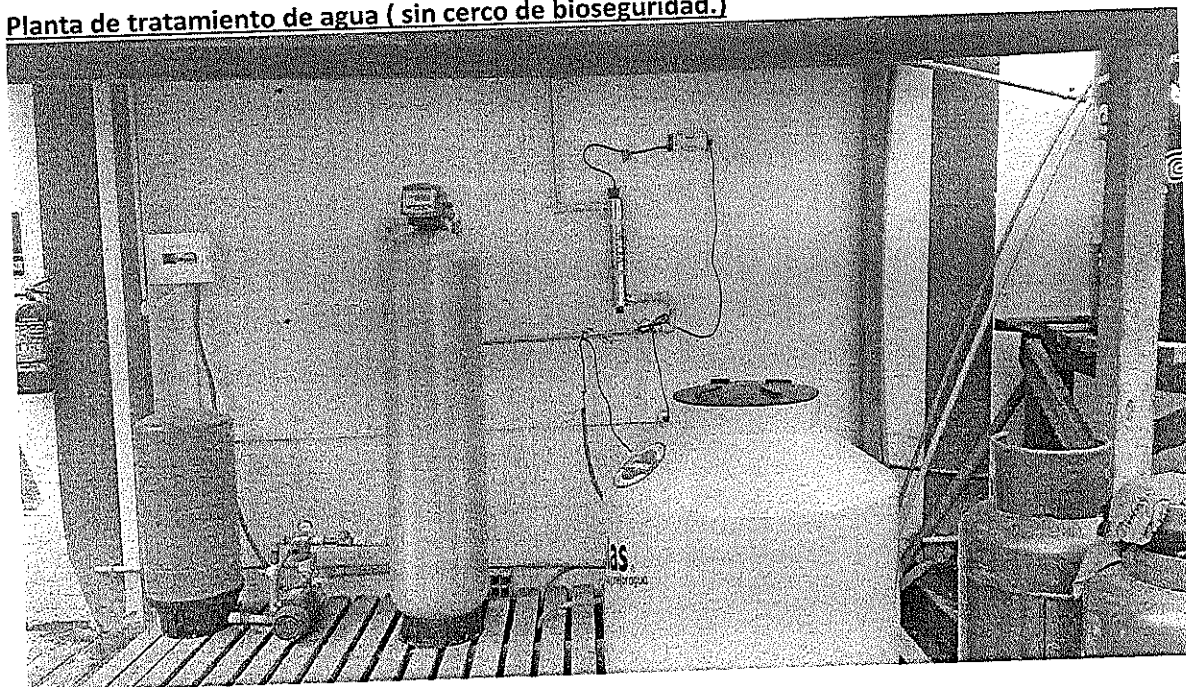


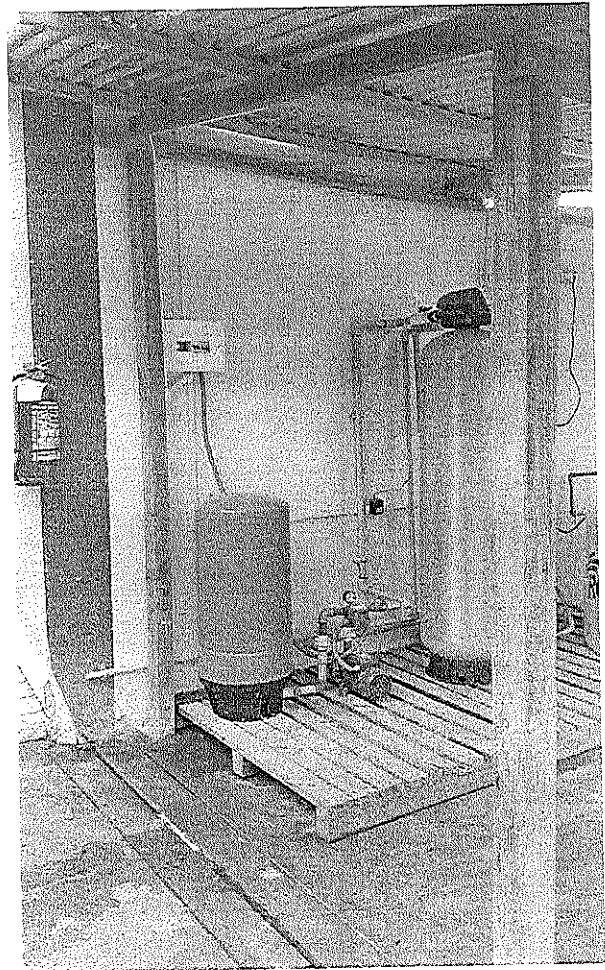
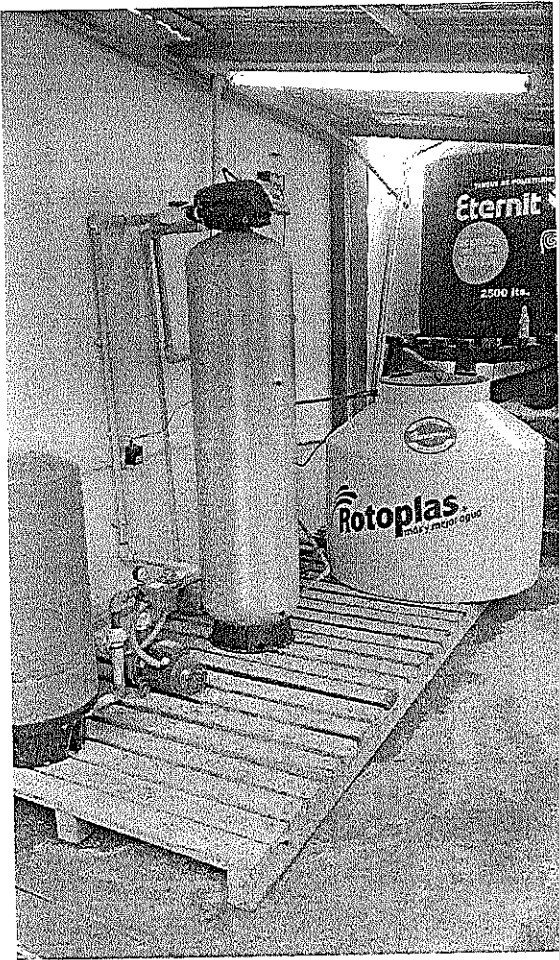
Cambio de cerámica de piso que presenta rotura y fisuras en el piso.
Sección Lavadero de utensilios sin sistemas de drenes. (falta rediseñar el sistema de dren de aguas servidas.





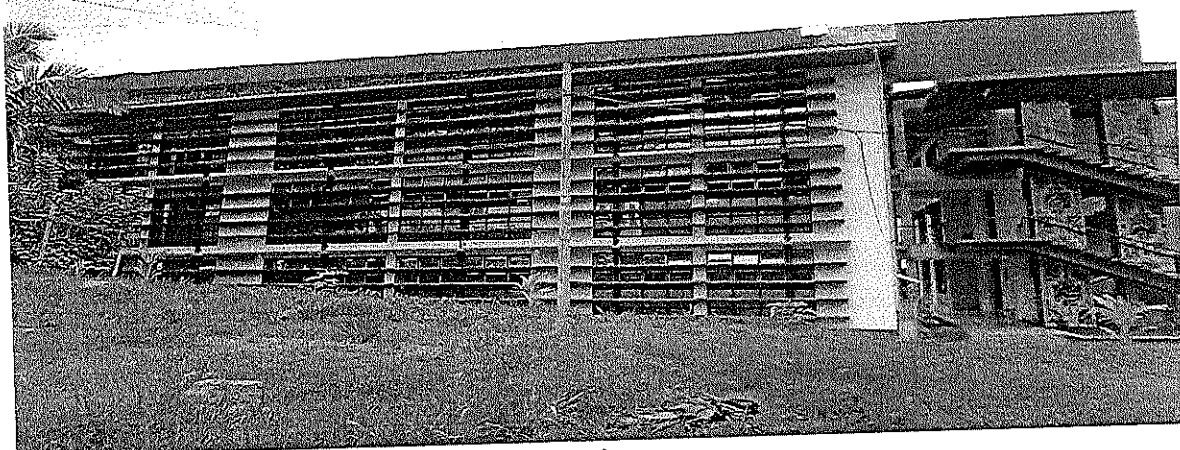
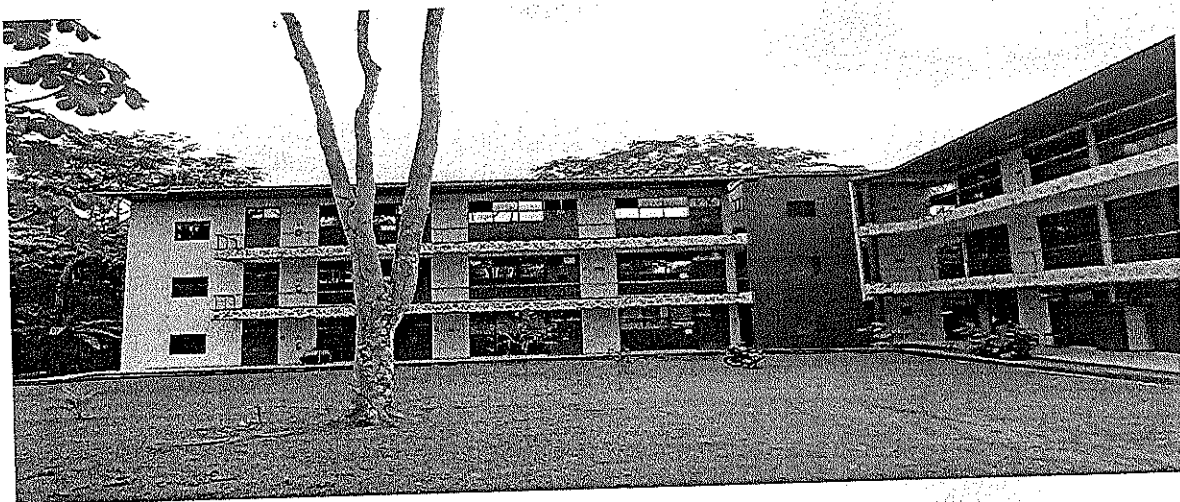
Planta de tratamiento de agua (sin cerco de bioseguridad.)



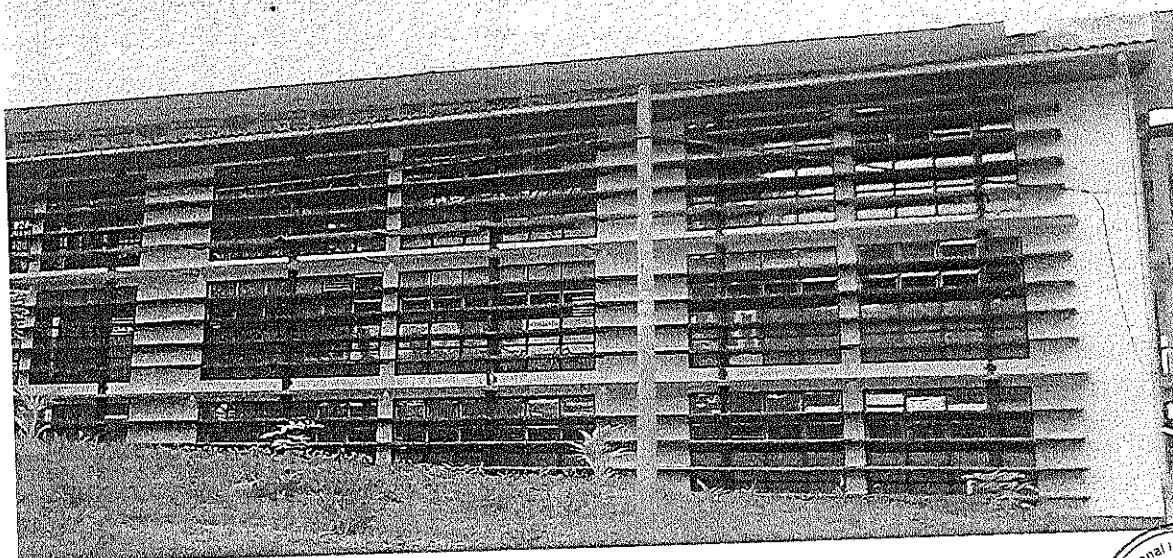


Vista panorámica del Pabellón II, (Cambio de Cobertura total, Servicios Higiénicos y puertas de Aulas.)





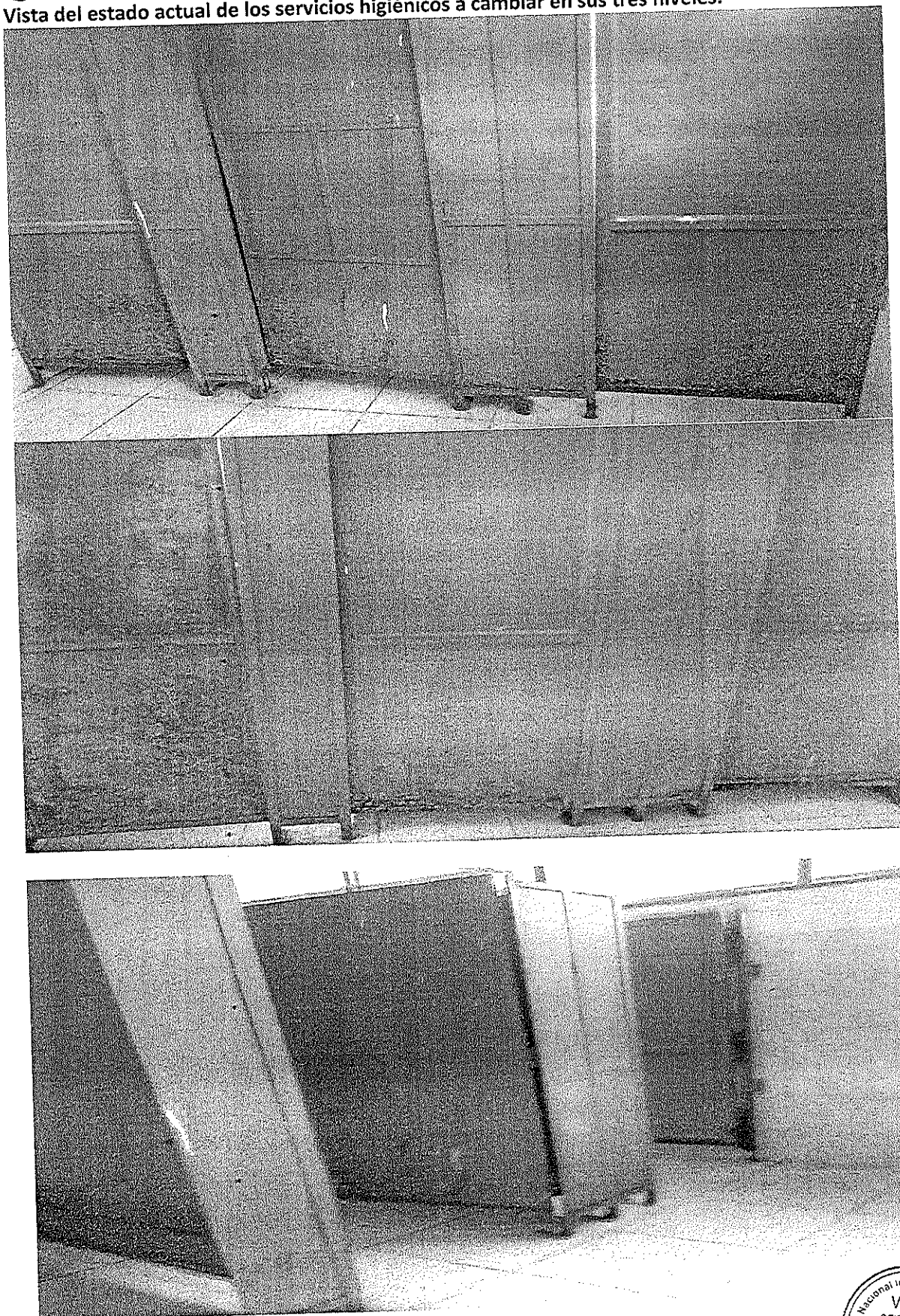
Vista panorámica de cobertura a ser reemplazado.





OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

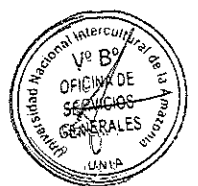
Vista del estado actual de los servicios higiénicos a cambiar en sus tres niveles.





OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

Vista de pozos sépticos para mantenimiento.



Cuadro N°23 Cronograma de ejecución financiera del plan de mantenimiento - septiembre - diciembre del 2020- UNIA

N°	RUBRO/ ACTIVIDADES	Set	Oct	Nov	Dic	Sub total S/
1	Mantenimiento de Parques y Jardines 17 has de Areas verdes	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	S/ 70,000.00
2	Mantenimiento preventivo, correctivo y Adquisición de accesorios de 10 máquinas desbrozadoras FS 280.	0.00	S/ 15,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 15,000.00
3	Mantenimiento del sistema de redes a módulos de oficinas administrativas	0.00	S/ 0.00	S/ 10,000.00	S/ 0.00	S/ 10,000.00
4	Mantenimiento de 20 pozos sépticos.	0.00	S/ 0.00	S/ 20,000.00	S/ 0.00	S/ 20,000.00
5	Mantenimiento de reservorio de agua principal, 03 pozos tubulares y planta de tratamiento de agua potable.	0.00	S/ 12,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 12,000.00
6	Mantenimiento preventivo de 07 máquinas de carpintería	0.00	S/ 5,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 5,000.00
7	Adquisición de madera 3,000 pies tabulares especie Tornillo para mantenimiento de tabiquerías, puertas, mesas de trabajo, entre otras actividades de carpintería en	16,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 16,000.00
8	Mantenimiento preventivo de 40 equipos de aires acondicionados	0.00	S/ 15,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 15,000.00
9	Reposición de luminarias de postes de alumbrado público de campus universitario.	17,200.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 17,200.00
10	Mantenimiento General del Comedor Universitario	0.00	S/ 0.00	84,826.86	S/ 0.00	S/ 84,826.86
11	Mantenimiento del Pabellón II (cambio de cobertura de techo, puertas de aulas y Servicios Higiénicos y pintado de interiores).	0.00	S/ 0.00	131,189.00	S/ 0.00	S/ 131,189.00
12	Servicios Higiénicos Diversos de laboratorios de ciencias Básicas e Ingeniería.	0.00	S/ 0.00	33,200.00	S/ 0.00	S/ 33,200.00
13	Mantenimiento de panificadora de la UNIA.	0.00	27,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 27,000.00
14	Mantenimiento de 01 módulo de Servicio Higiénico.	0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	4,784.14	S/ 4,784.14
15	Servicios Complementarios del mantenimiento (personal)	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	S/ 38,800.00
TOTAL DE INVERSIÓN MENSUAL		S/ 60,400.00	S/ 101,200.00	S/ 306,415.86	S/ 31,984.14	S/ 500,000.00



UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Ing. Daniel del Aguila Montilla
Jefe de la Unidad de Mantenimiento y
Servicios Generales